

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2016

Presidencia de la C. Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

(10:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenos días, diputados y diputadas. Vamos a dar inicio a la sesión de la Diputación Permanente del día 9 de marzo del 2016.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Antes de proceder con el orden del día, esta Presidencia informa que a solicitud de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional se realizan los siguientes cambios:

Del grupo parlamentario del PRD se retiran los puntos enlistados en los numerales: 20, 23, 26, 28, 30 y 32, 63 y 68, se retira el punto 24 y en su lugar se presenta el punto 55 y en el lugar 55 se presentará el 70. Se retira el punto 25 y en su lugar se presenta el punto 74. Se retira el punto 27 y en su lugar se presenta el punto 69.

Por parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se presentan los siguientes cambios: el punto enlistado en el numeral 15 se presentará en el lugar 56, el punto enlistado en el numeral 16 se presentará en el turno del punto 73, el punto enlistado en el numeral 73 se presentará en el lugar 15, el punto enlistado en el numeral 56 se presentará en el turno 16.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse el orden del día con los cambios señalados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 9 de marzo de 2016.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

6.- Uno de la Comisión especial para la Reforma Política del Distrito Federal, por el que remite una opinión, con relación a un asunto que le fue turnado.

7.- Tres del Senado de la República por los que hace del conocimiento de esta Soberanía diversos asuntos aprobados por ese órgano legislativo.

8.- Uno de la jefatura delegacional en Venustiano Carranza, por el que remite diversa información en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2015.

9.- Uno de la jefatura delegacional en Milpa Alta, por el que remite diversa información en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2015.

10.- Uno de la jefatura delegacional en Xochimilco, por el que remite diversa información en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2015.

11.- Uno de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, por el que remite diversa información en cumplimiento con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

12.- Uno de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el que remite diversa información en cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio de la autorización para afectar y/o gravar como garantía a fuente de pago los ingresos propios del organismo descentralizado Sistema de Transporte Colectivo.

13.- Treinta y cinco de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno y a las autoridades competentes a frenar los ecodios en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

15.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de Bellas Artes, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Secretaría del Medio Ambiente ambas de la Ciudad de México, informen a esta Soberanía si han otorgado los

permisos u opiniones correspondientes para la instalación de la denominada Gran Rueda CDMX dentro del Bosque de Chapultepec, de igual modo se requiere la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente Tanya Müller García, para que rinda un informe pormenorizado sobre el referido proyecto, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se convoca a una mesa de trabajo entre la Comisión de Hacienda y el Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, para que exponga la composición del informe de avance trimestral, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, que presenta el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro Lic. Jorge Gaviño Ambriz, así como también a la jefatura delegacional en Iztapalapa, para que a través de su Coordinación de Protección Civil lleven a cabo una inspección ocular y al mismo tiempo delimiten las área de riesgo por los trabajos de mantenimiento y rehabilitación que se realizan en la estación del Metro Aculco y Apatlaco correspondiente a la Línea 8 (ocho) del Metro, contribuyendo con estas acciones a la seguridad de los usuarios, requiriendo en este mismo acto un informe detallado y pormenorizado de los trabajos realizados en las estaciones en comento, que presenta la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo en materia de información sobre educación, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita se investigue de manera exhaustiva los actos de corrupción realizados por servidores públicos de la delegación Cuauhtémoc en el bazar del oro, que suscribe el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado, para que en el ámbito de sus atribuciones ratifique el convenio 189 de la organización internacional del trabajo, denominado *trabajo decente para las trabajadoras y*

los trabajadores domésticos, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Cultura federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, a que remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los avances del convenio de colaboración celebrado el nueve de octubre de dos mil quince con el objeto de restaurar y conservar el monumento histórico denominado “estatua ecuestre de carlos iv”, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

22.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Mtro. Mario Velázquez Miranda y al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Dr. Lorenzo Córdova Vianello, para que, de manera coordinada con la Comisión Especial para la Reforma Política de esta Asamblea Legislativa, lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México sea invitado a participar por su amplia capacidad instalada y experiencia organizativa en los trabajos y mecanismos que se diseñen para escuchar la opinión de las y los capitalinos, en torno a la elección y el constituyente que tendrán verificativo en fechas próximas, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno de la Ciudad de México a que salvaguarde los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno en los reclusorios con base a su justo derecho, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las secretarías de Salud, Dr. José Armando Ahued Ortega y de Educación, Mtra. Alejandra Barrales Magdaleno, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que remitan a este órgano local un informe pormenorizado acerca de los resultados de las acciones implementadas para combatir el sobrepeso y la obesidad infantil en la Ciudad

de México, además exhortarlos a que lleven a cabo un trabajo coordinado, a fin de diseñar un modelo de intervención que contemple una sana alimentación, jornadas de ejercicio físico, manejo del estrés, mayor convivencia en el entorno familiar y un adecuado horario para dormir, dirigido a las y los niños y adolescentes capitalinos con el objeto de abatir las consecuencias que conllevan la obesidad y el sobrepeso infantil, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a todas las fracciones parlamentarias representadas en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que no se permita la creación de la llamada Ley General de Aguas, la cual contiene puntos contrarios a garantizar el derecho humano al vital líquido, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad para que implemente medidas a favor de la seguridad y cultura vial en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, Dr. José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones remita un informe pormenorizado a este órgano local acerca de la puesta en marcha de las clínicas especializadas para las personas que padecen *alzheimer*, que se pretenden instalar en cada una de las 16 delegaciones que conforman la Ciudad de México, ante el incremento en el número de adultos mayores que viven con dicha enfermedad y con la finalidad de ampliar, mejorar y reforzar la atención y el cuidado de quienes padecen este mal, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo mediante el cual se conmina a la delegación Benito Juárez a brindar un informe con respecto a instalación de luminarias en

diversas colonias de la demarcación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Educación, Mtra. Alejandra Barrales Magdaleno, de Seguridad Pública, Lic. Hiram Almeida Estrada, de la Procuraduría General de Justicia, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, del Instituto de la Juventud, María Fernanda Olvera Cabrera y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFDF), Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, todas del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias, a efecto de poner en marcha un programa para la prevención, atención y tratamiento de la desintegración familiar, la cual provoca problemas emocionales en las y los niños y adolescentes capitalino, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo mediante el cual se conmina a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que remita un informe específico de las cifras que ha publicado en materia de atención ciudadana, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado de las obras a realizar mediante el proyecto Construcción de Museos por un monto de 232 millones 463 mil pesos, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

32.- Con punto de acuerdo en la que se exhorta al C. Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia informe de las actividades que se llevan a cabo en la Alameda Central, responsables de la obra, su duración, medidas tomadas a fin de no dañar la infraestructura actual, así como las de protección al medio ambiente y si existe algún acuerdo entre el Gobierno Central y la Comisión Federal de Electricidad para llevar a cabo dicha obra, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López a nombre del diputado Jesús Armando López

Velarde Campa, de los grupos parlamentarios de los Partidos Encuentro Social y Movimiento Ciudadano, respectivamente.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo acciones de prevención en materia de trata de personas por las recientes detenciones por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en esa demarcación territorial, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias justifiquen y reconsideren la reducción del gasto por dos mil quinientos millones de pesos, que significa la cancelación de la obra de ampliación hasta el municipio de Chalco de la Línea A del Metro, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el marco de la apertura de la clínica de autismo de la Ciudad de México, realice las acciones necesarias a efecto de crear un programa de atención y diagnóstico del autismo infantil, así como para realizar una campaña de difusión para el conocimiento sus síntomas, diagnóstico y tratamiento, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la delegación Azcapotzalco a que atienda a todos los integrantes de los comités ciudadanos de las colonias de esa demarcación territorial que lo soliciten, independientemente de si comulgan con su filiación partidista o no, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gobierno, a que realice convenios

con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la capacitación del personal de base y de confianza de la Asamblea Legislativa en materia de derechos humanos e igualdad de género, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional para que lleve a cabo la creación e implementación de un protocolo basado en los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos de las personas con discapacidad para el reclutamiento de atención a los jóvenes con alguna discapacidad, y una vez elaborado lo remita a esta Soberanía y ordene su aplicación inmediata en las oficinas de reclutamiento del servicio militar de cada una de las 16 delegaciones de la Ciudad de México, que remite el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal a efecto de que informe a esta honorable Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido respecto al programa de comedores públicos del año 2015 a la fecha, que remite el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de la Juventud del Distrito Federal a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido el programa denominado *Jóvenes en Desarrollo*, incluyendo el número de jóvenes beneficiados desde su creación a la fecha y el número de tutores voluntarios que lo integran, que remite el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de la Juventud del Distrito Federal a que informe a esta Soberanía sobre los avances que ha tenido respecto al programa de jóvenes en impulso, mismo que deberá incluir el número de jóvenes beneficiarios de 2015 a la fecha, que

remite el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido respecto al programa de apoyo económico a personas con discapacidad permanente, como cuántas personas con discapacidad visual, auditiva y motriz son beneficiadas con dicho programa, que remite el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Obras y Servicios, Ing. Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez y al de Protección Civil, Ing. Fausto Lugo García, así como al Director del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, Dr. Renato Berrón Ruiz, todos del Gobierno de la Ciudad de México, atiendan inmediatamente 4 proyectos correctivos de edificios que perdieron la verticalidad y que están en riesgo de desplomarse por la abrumadora inclinación que presentan en perjuicio de mil 500 personas que viven en la unidad habitacional Lindavista Vallejo, en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

44.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al C. Gobernador del Estado de Michoacán, al C. Subsecretario de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, al C. Comisionado Nacional de Seguridad y al C. Comisionado del Organismo Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, para que desde luego decidan el traslado del C. José Manuel Mireles Valverde del Centro Federal de Readaptación Social número 11 con sede en Hermosillo, Son., al centro de reinserción social "*David Franco Rodríguez*", con sede en el municipio de Charo, Mich., y mejor conocido como Mil Cumbres, asimismo al C. Secretario de Gobernación, al C. Comisionado Nacional de Seguridad y a la C. Procuradora General de la República, para que se respeten los derechos humanos del detenido, cesen los maltratos y en general se observen las medidas que garanticen su plena integridad física y mental y debido a las innumerables violaciones al debido

proceso, se obsequie su inmediata libertad, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que instruya a las autoridades competentes a efecto de corregir anomalías en el funcionamiento de los reclusorios de la Ciudad, que se observen de manera plena los derechos humanos de los presos y sus familias y se inicie un programa de renovación que cumpla con los estándares internacionales aconsejados, por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno, y a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, ambas de la Ciudad de México y cada una en su ámbito de acción legal, un informe detallado de los tres últimos años de las muertes registradas dentro de los reclusorios de la Ciudad de México y las causas de estos, asimismo un informe de los protocolos que se siguen en estos casos y en general la manera como se garantizan los derechos humanos de los internos y se observa el Reglamento de Centros de Reclusión del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

46.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, se implementen nuevas unidades de dicho sistema al ramal que tiene como ruta Indios Verdes – Lomas de Cuauhtépec, con el fin de mejorar la movilidad de toda la zona de Cuauhtépec, cumpliendo a cabalidad con la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

47.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera a que valore, considere y se pronuncie de manera institucional, formal y a través de las instancias competentes, respecto de la advertencia emitida por académicos del Instituto de Ciencias Atmosféricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con relación a las consecuencias de reducir la velocidad en las diferentes vialidades del territorio que comprende la Ciudad de México, disposición que forma parte de la reciente reforma formulada al Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal, en aras de garantizar la salvaguarda de la

salud y la vida de los habitantes de esta Ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

48.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Director General de Administración y Desarrollo de Personal, Miguel Angel Vázquez Reyes, adscrito a la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, a dar cumplimiento a los acuerdos celebrados con personal dependiente del heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, en los términos establecidos en el acta circunstanciada levantada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el pasado 3 de noviembre de 2014, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

49.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a garantizar la adecuada implementación de los juicios orales, a través de las capacitaciones correspondientes, así como todos aquellos recursos operativos y de infraestructura que se requieran para tal fin, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), Ing. Ramón Aguirre Díaz, sustituya tubería de drenaje de 10 Metros de longitud que se desintegró por desgaste natural desde diciembre de 2015 y que afecta la seguridad e higiene de 260 personas de los edificios 22 y 36 de la unidad habitacional Lindavista Vallejo, de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

51.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, a través de la Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 inciso C, fracción I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, llevar a cabo ceremonias cívicas a nombre del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

52.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que a través del Instituto de Asistencia e Integración Social, ponga en marcha un censo efectivo de las personas en situación de calle, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

53.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a instrumentar las operaciones de la policía de proximidad priorizando su Movilidad en vehículos no motorizados, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

54.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública para que se realicen diversas acciones para reforzar la seguridad en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

55.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de trabajo y fomento al empleo, Amalia García Medina y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Lic. Margarita Darlene Rojas Olvera, ambas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias para que se revise exhaustivamente el desarrollo y la transparencia de la elección del Secretario General del Sindicato Alianza de Tranviarios de México (ATM), sucedido en agosto del año 2015, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, para que en uso de sus facultades se suspenda la aplicación de la Norma General de Ordenación Número 12, referente al Sistema de Potencialidad de Desarrollo Urbano, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que fortalezca las acciones tendientes a combatir la creciente inseguridad en la colonia Olivar del Conde de

la delegación Alvaro Obregón, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, para que en el ámbito de su atribuciones consoliden estrategias y acciones específicas que generen espacios de igualdad entre hombres y mujeres en el marco del Día Internacional de Mujer, que presenta la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a impulsar el proyecto de institución abierta Casa de Medio Camino Femenil que originalmente sería construido a un costado del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, con el objeto de brindar igualdad de oportunidades de reinserción social a las mujeres privadas de su libertad que cuenten con los requisitos para ser transferidas a tal institución, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al director de la jurisdicción sanitaria de Iztacalco y al delegado de Iztacalco, sirvan presentar un informe detallado y específico sobre el estado que guarda la remodelación del auditorio del Centro de Salud T-III *Dr. Manuel Pesqueira*, que presenta el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

61.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades competentes en la materia de referencia a iniciar una investigación exhaustiva e institucional relacionada con las declaraciones emitidas por Rosa Icela Guzmán Ortiz, que presenta el diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

62.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, al Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal y a los dieciséis Jefes delegacionales, para que a

través de sus respectivas áreas formulen y desarrollen un proyecto de difusión, información, orientación y promoción de los beneficios de la lactancia y del derecho de las madres a ejercerlo y además, se consideren los horarios y tiempos, otorgando las facilidades para el desarrollo de esta actividad para las trabajadoras de sus dependencias, que presenta la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y a los dieciséis Jefes delegacionales, para que en coordinación tomen las medidas conducentes a instaurar el Sistema de Atención y Protección Integral a la Infancia en los Hospitales de la Ciudad de México, primordialmente en los infantiles, asimismo se le dé la adecuada difusión a este sistema para que sus beneficios alcancen a la mayor población infantil, que presenta la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a las y los diputados integrantes de esta VII Legislatura, a que donen el 10 % de su salario a favor de la colecta nacional de la Cruz Roja Mexicana, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

65.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las Secretarías de Gobierno, Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a las y los 16 Jefes delegacionales para que realicen de manera conjunta operativos que prohíban y sancionen la corrupción de menores y el comercio y consumo de bebidas alcohólicas en fiestas en vía pública, tianguis, espacios públicos y deportivos y a los y las 16 jefas delegacionales a que coordinen acciones con sus direcciones y áreas de Gobierno delegacionales para que realicen sus funciones de manera adecuada a fin de coadyuvar en la disminución en vía pública, de riñas y actos violentos que puedan desencadenar en homicidios dolosos, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

66.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, a los Secretarios del

Protección Civil y Seguridad Pública y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, para que de manera coordinada se desarrollen acciones urgentes en materia de capacitación y especialización a personal del Instituto de Verificación Administrativa para que ejecuten la verificación de vehículos que transporten materiales y residuos peligrosos en la Ciudad de México, así como de igual forma a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública autorizados para infraccionar, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

67.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, C. Carlos Enrique Estrada Meraz, a que informe a esta instancia legislativa sobre el proyecto, alcances y solicitudes que haya ingresado la negociación denominada *Super Chedraui* o la persona moral Operadora de Negocios Crucero SA de CV, respecto del inmueble ubicado en calle Sur 16 No. 271 colonia Agrícola Oriental delegación Iztacalco Ciudad de México, que presenta la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

68.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Consejera Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (CDHDF), al titular del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, (INFODF), a la titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, (COPRED) y a la Secretaría del Gobierno de la Ciudad de México, a conformar el protocolo de actuación sobre el uso de tecnologías en apoyo a la gestión pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, para que se lleve a cabo la entrega de la presea *Hermila Galindo* como un reconocimiento a las grandes mujeres de la Ciudad de México que se han destacado por su labor en diversos rubros en esta capital, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer y a los 100 años del primer congreso feminista

de México, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, para que se institucionalice la entrega del premio *Hermila Galindo* cada año como un reconocimiento a las grandes mujeres de la Ciudad de México que se han destacado por su labor en diversos rubros en esta capital, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71.- Con punto de acuerdo para que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, informe de las diligencias y avances en la atención del expediente PAOT-2015-2121-SOT-824, relativo al predio conocido como La Parisina, ubicado en Campo Grijalva número 124 pueblo de Santiago Ahuizotla delegación Azcapotzalco, admitido a trámite el 10 de agosto de 2015, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

72.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, que promuevan la declaración de nulidad de sus respectivas autorizaciones a la edificación que se construye en la calle Roqueta número 204 colonia Lomas de Bezares, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

73.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios para que en conjunto con la Secretaría de Movilidad pongan en marcha el proyecto de la línea Vaqueritos - San Lázaro del Metrobús de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

74.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a diversas autoridades para que en el marco de sus atribuciones lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias a efecto de realizar una mesa de trabajo para garantizar la protección de los canales de abasto popular de la Ciudad de México, con el objeto de evitar la competencia desleal y el deterioro económico de los pequeños comerciantes, que presenta

la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

75.- Por el que se condena el asesinato de Berta Cáceres defensora de derechos humanos y lideresa de la comunidad indígena *Lenca* en Honduras, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

76.- Pronunciamiento en contra de la campaña esgrimida contra de Liliana Madrigal, candidata del PRI a la Presidencia Municipal de Centro, Tabasco, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Clausura

77.- Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio de la VII Legislatura.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 77 puntos, con las precisiones ya señaladas.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual

solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión peticionaria.

Esta Presidencia informa que ha recibido un comunicado de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, por el que se remite una opinión con relación a un asunto que le fue turnado. Se instruye su remisión a la Comisión dictaminadora de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión a la Comisión de Educación para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la jefatura delegacional en Venustiano Carranza, 1 de la jefatura delegacional en Milpa Alta y 1 de la jefatura delegacional en Xochimilco, por los que se remiten respectivamente diversa información en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2015. Por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Asimismo se informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la autorización para efectuar y/o gravar como garantía a fuente de pago los ingresos propios del organismo descentralizado Sistema de Transporte Colectivo. Se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y 35 de la Secretaría de Gobierno. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen información, respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo. Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicitará a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno y a las autoridades correspondientes, a frenar los ecodidios en la Ciudad de México, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA, toda vez que la misma quedó empatada en la sesión celebrada el 2 de marzo del presente año, posponiéndose para su desahogo en la presente. Proceda Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa, a que instruya a las y los funcionarios que en el marco de sus atribuciones detengan de inmediato los daños en materia ambiental que por motivo de diversas obras de carácter público y/o privado se han generado en la Ciudad.

Segundo.- Se solicita la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müeller García, con el objetivo de que informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas a fin de garantizar el rescate ecológico en las zonas dañadas derivado de las diferentes autorizaciones para la construcción de obras públicas y privadas.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a recoger la votación nominal de la propuesta.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento Interior de la Asamblea se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o en *abstención*. Comenzamos de derecha a izquierda.

Candelaria, en pro.

Felipe de la Cruz, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Atayde, abstención.

Delgadillo, abstención.

Campos, en contra.

Mateos, en contra.

Alfaro, en contra.

Robles Ortíz, en contra.

Néstor Núñez, a favor.

Rebeca Peralta, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún diputado?

Citlalli Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Nuevamente en términos del Artículo 139 se repite la votación.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a recoger la votación nominal de la propuesta.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o en *abstención*.

Comenzamos de derecha a izquierda:

Diputado Candelaria, en pro.

Felipe de la Cruz, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Andrés Atayde, abstención.

Delgadillo, abstención.

Elizabeth Mateos, en contra.

Campos, en contra.

Alfaro, en contra.

Robles Ortiz, en contra.

Néstor Núñez, a favor.

Rebeca Peralta, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Se pospone para la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios para que en conjunto con la Secretaría de Movilidad pongan en marcha el proyecto de la Línea Vaqueritos San Lázaro del Metrobús de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Buenos días, diputada Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Por economía parlamentaria solicito se incluya el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Muchos de nosotros, de nosotras, antes de llegar a este Recinto y poder representar a las vecinas y vecinos de esta Ciudad Capital, firmamos un compromiso que si mi memoria no me falla y no mal recuerdo, se llamaba *Yo Me Muevo, Agenda de Movilidad*, que incluía 5 grandes compromisos: Impulsar una ciudad compacta, densa, mixta, participativa; garantizar la calidad y seguridad en la movilidad a pie; promover el uso de la bicicleta; aumentar la calidad, cobertura y accesibilidad al transporte público, sobre todo al transporte público masivo y promover la moderación del uso del automóvil.

El Sistema de Transporte Público de nuestra Ciudad y en particular en la delegación Xochimilco, sufre de múltiples deficiencias, algunas provocadas por la falta de vialidades alternas a las principales avenidas y otras por la descoordinación entre las diferentes rutas.

Por razones históricas, la mayoría de las rutas existentes en la delegación Xochimilco, están concentradas en el centro de esta misma delegación, lo que

provoca congestión vial y saturación en esa zona y por otro lado una carencia de transporte en zonas alejadas, principalmente hacia la montaña y al oriente.

El tren ligero no se encuentra articulado con otros tipos de transporte, es decir, el concepto y la aplicación de la intermodalidad aquí no existe y sólo en la Estación Francisco Goitia se dispone de un centro de transferencia multimodal que a la fecha está subutilizado y la Estación Taxqueña que conecta a la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Las fuentes de trabajo lamentablemente no se encuentran en Xochimilco, los órganos competentes no han aprovechado la riqueza cultural y patrimonial de Xochimilco en beneficio colectivo, sino en beneficio personal.

Les dejo un dato, Xochimilco recibe al año una sexta parte del turismo que recibe Gustavo A. Madero en solamente un día.

Uno de los principales problemas de esta delegación Xochimilco, se debe a que la falta de un sistema vial integrado que facilite la movilidad interna y externa, la falta de vialidades que comuniquen eficientemente todos los puntos de la delegación con otras zonas de la Ciudad de México, junto con la poca coordinación de los medios de transporte, provocan que sea difícil y caótico el movimiento interno de vehículos y de personas.

El 40 por ciento del espacio urbano usado como vialidad no está pavimentado y el resto se encuentra en regulares condiciones, provocando lentitud, congestionamientos y conflictos viales; no existe infraestructura ciclistas, no existen espacios que promuevan la seguridad del peatón y las rutas de los microbuses de los peseros, solamente las conocen las personas del gobierno, por lo tanto existe una información asimétrica y por tanto las decisiones en términos de movilidad son subóptimas.

ITDP México presentó en el año 2014 la propuesta de implementar nuevas rutas de transporte público integrado a la Ciudad de México y a su zona conurbada. Son 29 rutas, 29 propuestas en las que ellos mediante estudios técnicos y conocimiento en la materia, exponen que se reduciría de manera sustancial el flujo de tránsito y conectaría a la Ciudad de manera transversal.

Esta propuesta marcaba fecha de inicio 2014 y concluía en el año 2024, sin embargo el tiempo ha avanzado y no hemos visto la verdad que este tema

avance. Nosotros debemos promover que se generen incentivos para que la movilidad de la y el capitalino pueda ser intermodal y que se reduzca por tanto el uso del automóvil.

El usuario debe tener opciones y la capacidad de elegir entre varias formas de transportarse para tomar la que más le convenga. El ser humano debería ser considerado como *homomóviles*, ya que para cualquier actividad que se realice tenemos la necesidad de trasladarnos, el movernos no es una circunstancia o un accidente para la persona, sino que más bien es una esencia. El bien más valioso es el tiempo, todos lo sabemos y la intermodalidad en este mismo sentido reducirá el costo de oportunidad que hoy tenemos como ciudadanas y ciudadanos.

En el proyecto ITDP se propone la Línea del Metrobús que tendría ruta Vaqueritos-San Lázaro, la cual ha sido tomada por la Secretaría de Movilidad de esta Ciudad como proyecto, pero que no se ha podido llevar a cabo.

Implementar un sistema de transporte adicional para que la movilidad de los que salen y entran diario por la delegación Xochimilco, conectando a las delegaciones Tlalpan, Coyoacán, Benito Juárez, Iztacalco y Venustiano Carranza, logrando así una movilidad rápida, usando transportes alternos a los ya existentes.

Esta megaconstrucción exige una coordinación total con la Secretaría de Obras y Servicios y con la Secretaría de Movilidad de esta Ciudad de México como propósito de articular las políticas para el desarrollo de la ciudad desde los puntos de vista ambiental y urbano para lograr una ciudad sustentable que genere la posibilidad de una vida digna y una movilidad más eficiente para las actuales y futuras generaciones de habitantes de esta ciudad.

Si se da marcha a este proyecto no sólo descongestionaremos una de las zonas más conflictivas sino que incentivaremos el crecimiento económico de la zona sur de la ciudad.

Por lo anterior someto ante ustedes:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios para que en

conjunto con la Secretaría de Movilidad pongan en marcha el proyecto de la Línea Vaqueritos San Lázaro del Metrobús de la Ciudad de México.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente...

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muy buenos días.

En el asunto que nos ocupa a la propuesta que hace el diputado Atayde, nosotros tenemos algunas precisiones que quizás no se percibieron.

En el asunto del planteamiento original, cuando nos hace favor de hablar del tren y que se dice no hay tal conexión, estamos hablando de la parte que sale a Tlalpan, digamos que la zona centro y al final cuando nos hace favor de comentar que no hay conexión y por eso debe de atenderse el asunto de la instalación de lo que corresponde a la ruta Vaqueritos San Lázaro tenemos que hacer varias precisiones.

Una de ellas es que en el tramo comprendido de Periférico a San Lázaro por supuesto que sí se está cubriendo ahí una ruta, bueno, más bien son dos rutas, la 108 y la Ruta 10, que prestan el servicio algunos incluso planteando diversos ramales que atienden por ejemplo la zona también de lo que es la parte que cruza Las Bombas en el punto de lo que antes es la Prolongación División del Norte, y en ese sentido nosotros consideramos que debe de plantearse también la posibilidad de interponer vía empresas, que también nos considera la Ley Inmobiliaria la construcción de empresas.

El asunto de que sea el Metrobús el que atienda esta situación como algo ya preconcebido, desconocemos si ha habido cercanía ya de esta empresa o se ha pedido que se construyan en empresa lo que es la Ruta 108, por ejemplo, que esa sí atendería todo lo que es el tramo de San Lázaro hasta el Periférico, y quizás en el lado sur o sureste de Xochimilco habría algunas otras rutas que atienden sobre todo en el asunto de Prolongación División del Norte.

En este momento no podría precisar cuál es la ruta o las rutas que atienden. Creo que parece que una es la 1, y sí valdría la pena que se considerara todo esto previo para poder articular un servicio de esta naturaleza.

En el caso de la zona Centro es la Ruta 1, y yo me atrevería a hacer estas precisiones en el ánimo precisamente de que lo que se construya sea algo más realizable con la participación de los concesionarios que ya por años han prestado el servicio en esas rutas o derroteros.

Muchas gracias. Sería cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que en el uso de sus facultades se suspenda la aplicación de la Norma General de Ordenamiento número 12, referente al sistema de potencialidad de desarrollo urbano, se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Buenos días a todos los compañeros diputados de esta Diputación Permanente.

Este es un tema que tiene qué ver con el desarrollo urbano en la ciudad, es un tema que tiene qué ver con el orden y es un tema que tiene que ver con la necesidad de pronunciarnos como Asamblea ante las constantes violaciones que se hacen por parte de desarrolladores voraces que lo único que buscan no es el beneficio de la ciudad sino su beneficio económico.

En esta ocasión es hablar de la Norma 12, la norma que tiene qué ver con la transferencia de potencialidad. La transferencia de potencialidad es un instrumento que permite ceder los derechos excedentes o totales de intensidad

de construcción no edificados que le correspondan a un predio a favor de un tercero, sujetándose a las disposiciones reglamentarias del propio reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

En otras palabras, un desarrollador inmobiliario puede lograr a través de esta herramienta que un edificio de ocho plantas se convierta en una torre de 20 pisos, sin importar las afectaciones vecinales, por lo que la figura de transferencia de potencialidad ha sido utilizada y sobreexplotada por constructoras que sólo buscan su beneficio propio.

Al igual que la Norma 26, la Norma 26 que tiene qué ver con vivienda popular, que se tuvo que suspender precisamente porque desarrolladores lo único que buscaban era acogerse a la nobleza de las disposiciones que contenía esta Norma 26 y solamente sacar un beneficio económico, afectando completamente el entorno vecinal. Por ello hace muchos años se determinó suspender la Norma 26.

Hoy, compañeros y compañeras de esta Diputación Permanente, les pido que nos ayuden a exhortar al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda suspenda también la aplicación de la Norma 12, más aún hoy derivado del anuncio del Jefe de Gobierno, del aviso publicado por el Jefe de Gobierno el día de ayer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en el que señala una prórroga para la discusión del Plan General de Desarrollo Urbano de esta ciudad.

Nosotros decimos, porque hay casos muy notorios y notables de violaciones que se han dado y afectaciones graves y severas a colonias de esta Ciudad a raíz de la existencia de esta norma 12 que tiene que ver, insisto, con la transferencia de potencialidad.

Como lo describía, en una zona donde puede hoy en día haber un uso habitacional para hasta 3 niveles se puede convertir en un uso de hasta 20 niveles, imagínense; una zona donde podría haber 3 viviendas hoy en día puede haber hasta 190 viviendas, imagínense las afectaciones en materia de agua, en materia de tránsito y en materia también de la prestación de los servicios de los jefes delegacionales.

Este tema es una prueba de lo que decíamos hace tiempo en esta misma Tribuna, que los jefes delegacionales viven en un absoluto estado de injusticia porque a ellos son a quienes los vecinos les reclaman este tipo de obras, y no es su responsabilidad, es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que permite este tipo de transferencias, es también responsabilidad de la propia Secretaría de Medio Ambiente que, también derivado de la aplicación de esta Norma 12 en conjunto muchas veces con la Norma 10 que tiene que ver con la instalación de polígonos, que les permiten también talar árboles.

Insisto, esta es la prueba del estado de injusticia en el que viven los jefes delegacionales que sin facultades siempre el vecino les carga la responsabilidad de obras de este tamaño, de obras que afectan completamente el entorno de nuestras colonias. Es el caso en la delegación Benito Juárez, la delegación que yo represento, la delegación que me trajo aquí, que muchas veces los vecinos de obras que derivan de la aplicación de polígonos y de Norma 12 construyen edificaciones de muchos pisos, que se ven completamente diferentes a todo el entorno de una colonia, el vecino piensa que es culpa y responsabilidad del jefe delegacional, de los jefes delegacionales, y no es así y es tiempo que ya en esta Tribuna se diga con todas sus letras: la Norma 12 que la aplica la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es responsabilidad, es la responsable de ese tipo de edificaciones.

Por ello los exhorto, compañeros diputados y diputadas, a que le pidamos al Jefe de Gobierno que, derivado de su anuncio de suspender la discusión de este nuevo plan de desarrollo para la Ciudad de México, que también suspenda la aplicación de la Norma 12 hasta en tanto se pueda construir un nuevo plan en el que no se afecten las colonias de ninguna de nuestras delegaciones, y hay que pedirle porque también el Código Fiscal del Distrito Federal contempla que por concepto de transferencia de potencialidad se pagan ciertos derechos, hay que pedirle al gobierno que nos transparente el recurso que se ha generado al menos desde el 2009 y cómo ese recurso se ha aplicado, si ha sido para beneficiar a las propias colonias o se ha convertido en la caja chica de alguien.

Es cuanto, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Candelaria, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidenta. Únicamente si me permite el diputado suscribirnos a este punto. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Citlalli, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por diez minutos, por favor.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias diputada Presidenta.

El grupo parlamentario de MORENA vota a favor por supuesto y subo muy brevemente y perdonen que sea insistente y seré insistente toda la Legislatura, a un llamado a la congruencia. Por supuesto que nadie de aquí puede negar que hay un problema en la Ciudad en donde se anteponen intereses económicos por encima de los derechos sociales, pero sí resulta incongruente el sentido del voto que han tenido en varios casos. El tema Coyuya que yo he subido tres veces, subí tres veces aquí, señalé los daños que había acá y lo votó el grupo parlamentario del PAN en contra y afortunadamente un Juez Federal ahora tiene suspendida provisionalmente la obra.

También nos resulta incongruente que se abstengan de votar la comparecencia o el llamado a comparecer a la Secretaría de Medio Ambiente, por el ecocidio que también hay en esta Ciudad y que tampoco ninguno de nosotros podemos votar.

Sin duda también felicitamos el punto, lo votamos a favor y también lo suscribimos, pero sí llamamos también a esa congruencia y a no manejar un doble discurso y una doble moral con la ciudadanía y a representarlos de verdad dignamente con mucha congruencia, con mucha continuidad en lo que decimos y en lo que votamos y proponemos.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Si me permite en términos del Artículo 128, rectificar hechos, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- No hay hechos en asuntos de urgente y obvia resolución.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 19. Asimismo se informa que a solicitud del grupo parlamentario Encuentro Social se intercambia el punto 21 con el punto 64 y el punto 31 con el punto 65.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, así como también a la jefatura delegacional en Iztapalapa, para que a través de su coordinación de protección civil lleven a cabo una inspección ocular y al mismo tiempo delimiten las áreas de riesgo por los trabajos de mantenimiento y rehabilitación que se realizan en la Estación del Metro Aculco y Apatlaco, correspondiente a la Línea 8 del Metro, contribuyendo con estas acciones a la seguridad de los usuarios, requiriendo en este mismo acto un informe detallado y pormenorizado de los trabajos realizados en las estaciones en comento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias, con su venia Presidente.

Buenos días diputados, diputadas.

Por economía procesal solicito que se inserte la versión íntegra del siguiente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Exposición de motivos:

El Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene una antigüedad de 45 años, a lo largo de este tiempo, su infraestructura ha crecido de manera significativa. El 4 de septiembre de 1969 se inauguró la primera línea del Metro, Línea 1, que corría de Zaragoza a Chapultepec.

Actualmente cuenta con 195 estaciones, en una extensión de 226 mil kilómetros de red servicio que se distribuyen en 12 líneas. El Metro de la Ciudad de México transporta normalmente a 1 mil 614 millones 333 mil 594 usuarios, debido a esta gran influencia de personas que viajan en estos transportes, su deterioro natural requiere de grandes esfuerzos para mantenerlo en óptimas condiciones de uso, la movilidad es fundamental en las grandes ciudades, como es el caso de la Ciudad de México.

La necesidad de desplazarse constantemente, obliga al gobierno a proporcionar las herramientas necesarias para que sus gobernados tengan una vida más cómoda y digna. La Ciudad de México es el principal generador de riqueza en todo el país, ya que contribuye con la quinta parte del Producto Interno Bruto Nacional.

En este orden de ideas, el Metro es probablemente la obra civil y arquitectónica más grande y compleja de la Ciudad de México, sin dejar de lado que es uno de los medios más eficientes y económicos del Transporte, con una cobertura territorial de 226 mil 488 kilómetros.

El pasado mes de diciembre comenzaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación en las estaciones Apatlaco y Aculco, esta última siendo la más afectada y en los cuales se puede constatar el apuntalamiento de pasillo y escaleras sin que existan señalamientos expresos de seguridad que permita a los usuarios saber con certeza qué áreas pueden transitar con seguridad.

Es por lo anterior que se hace un exhorto al Director General del Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, así como a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, para que a través de su Coordinación de Protección Civil lleven a cabo una inspección ocular y al mismo tiempo delimiten las áreas de riesgo por los trabajos de mantenimiento y rehabilitación que se realizan en la Estación del

Metro Apatlaco y Aculco, correspondiente a la Línea 8 del Metro en base de los siguientes considerandos.

Único.- Conforme a lo dispuesto a los artículos 13 y fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo que alude a dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades competentes, a efecto de satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo exhorta al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como la Jefatura Delegacional en Iztapalapa para que a través de la Coordinación de Protección Civil para que en el ánimo de sus competencias realicen las gestiones necesarias para resguardar la integridad física de los usuarios del Metro.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Gaviño Ambriz, así como al ingeniero Fausto Lugo García, Titular de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, para que a través de su Coordinación de Protección Civil lleven a cabo una inspección ocular y al mismo tiempo delimiten las áreas de riesgo por los trabajos de mantenimiento y rehabilitación que se realizan en la Estación del Metro Aculco y Apatlaco, correspondiente a la Línea 8 del Metro, contribuyendo en estas acciones a la seguridad de los usuarios, requiriendo en este mismo acto un informe detallado y pormenorizado de los trabajos realizados en las siguientes Estaciones en comentario.

Gracias, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Peralta León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en materia de información sobre educación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En el país como en la Ciudad de México hemos dado pasos importantes para consolidar el andamiaje normativo en materia de transparencia y de acceso a la información. Un ejemplo de ello es la reforma constitucional del 7 de febrero del 2014 por la que se aumenta el catálogo de sujetos obligados, por lo que además de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes

Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ahora también son entes obligados los partidos políticos, los órganos autónomos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal.

Los partidos políticos ya están obligados a ser sujetos de investigación y esto significa cumplir con todas las obligaciones que marcan las Leyes de Acceso a la Información, lo cual implica que los particulares puedan solicitar información directamente a los partidos políticos.

Lamentablemente a este proceso de avanzada todavía hoy se presentan resistencias. En el caso de una solicitud de información presentada por un ciudadano que llegó al escritorio de un servidor, dirigida al Partido político MORENA sobre el tema de las universidades, en el que respondió el pasado 2 de marzo que MORENA no es el ente encargado de la apertura y administración de las escuelas universitarias, agregando que consta que su apertura se realiza vía cinco asociaciones civiles y rematando que MORENA no será la encargada de dar recursos sino que se realizaría vía ciudadanos, militantes y simpatizantes.

Tengo aquí la solicitud de información de un ciudadano que mandó y solicitó al Partido MORENA, donde dice a la letra: *MORENA Ciudad de México no es la encargada de la apertura y administración de las escuelas universitarias. En la información al respecto que ya se haya publicado en medios de comunicación y en el portal de escuelasyuniversidades.org.mx, consta que su apertura se realizará vía 5 asociaciones civiles. MORENA no es encargada de dar los recursos, no es la responsable de las universidades sino que se realiza vía ciudadanos militantes y simpatizantes, de tal forma que la gestión de las escuelas corresponderá a los ciudadanos y ciudadanas asociados que integren estas asociaciones civiles.*

Dice que MORENA no es la responsable de estas universidades. Yo ya no sé de verdad qué creer, porque en el Twitter de Andrés Manuel López Obrador: *seguimos trabajando en el proyecto para la fundación de las universidades y garantizar que donde gobierne MORENA ningún joven sea rechazado.*

Otro Twitter: *hoy se publicó la convocatoria para los jóvenes de las universidades de MORENA, auspiciadas por MORENA. Ojalá y nos copien los salinistas.*

Después en otro señala Andrés Manuel López Obrador en su Facebook: *están muy ardidados los de la mafia del poder -y dice- las universidades les corresponden a MORENA y su funcionamiento, y sigue una serie de cosas.*

Yo ya no sé si creerle a MORENA o a López Obrador, porque López Obrador dice que sí va a ser financiadas las universidades por MORENA y MORENA dice en un instrumento de ley jurídico de que no le corresponden las universidades a este partido político.

De tal manera que este punto de acuerdo que hoy subo a esta Tribuna es para que ya aclare el señor López Obrador, o el Partido MORENA, si existen estas universidades, si realmente depende de MORENA, si depende de asociaciones civiles, si es de privados, si es de militantes.

Ya están como la Chimoltrufia, cambian de opinión cada ratito y el problema es que ni existen, fueron hasta en un recorrido con los medios de comunicación y no están las universidades, entonces ya no sabemos si es el partido político, si es financiado por los partidos políticos, si lo que dice López Obrador es verdad o lo que dice MORENA, por instrumento de ley, que es un instrumento que solicitó un ciudadano, si realmente no depende de MORENA. Entonces, ya no sé, de verdad, qué está sucediendo con este tema de las universidades.

Por eso quiero solicitar el apoyo de esta Soberanía para que este punto de acuerdo se exhorte respetuosamente al INE y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias procedan a investigar la veracidad de la información proporcionada por el partido político MORENA en torno a las universidades que su dirigente nacional anunció que crearían, y procedan conforme a la ley en caso de contravenir las disposiciones del artículo 6° constitucional.

Cito a la letra: *MORENA no es el ente encargado de la apertura y administración de las escuelas universitarias. López Obrador dice: Sí son administradas y financiadas por MORENA”.*

Otra frase más dice: *MORENA está destinando la mitad de sus recursos económicos a la creación y funcionamiento de universidades.* La solicitud de información dice que no es MORENA el que está financiando estas universidades.

De tal manera que ojalá esta Soberanía nos ayude a aprobar este punto de acuerdo para que se sepa de una vez por todas que no se esté jugando y lucrando con la necesidad de los jóvenes de esta ciudad, y ojalá den un ejemplo de ética y de congruencia MORENA, y que ojalá el Instituto de Transparencia y el INE sean los que investiguen este caso que a todas luces es un caso de falta de respeto a los jóvenes de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASTO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Darío: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASTO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASTO AGUILAR.- Gracias, diputada Presidenta.

Hace tres sesiones, si no recuerdo mal, el mismo diputado Toledo subió a esta Tribuna para en un acto digno de un Óscar de actuación, señalar que el proyecto educativo de MORENA era un fraude porque no tenía instalaciones, porque no tenía alumnos, porque no tenía permisos, porque no tenía nada, es decir que esencialmente lo que planteó es que no existía tal proyecto.

Unos días después convocamos a la prensa para que en un recorrido constataran si estas escuelas existían o no y cómo existían.

En ese recorrido los representantes de los medios de comunicación pudieron constatar que la Escuela de Derecho y Administración se encuentran en la delegación Cuauhtémoc y que efectivamente cuentan con un edificio en buen estado, no es nuevo, no es propio, es rentado, pero con instalaciones nuevas; pudieron constatar que estaban ahí ya algunos estudiantes, porque había ya tres grupos de 25 jóvenes tomando el curso propedéutico. Se señaló ahí la cantidad de profesores que están contratados, la mayoría de los cuales tienen escolaridad de por lo menos maestría, se señaló ahí que los planes y programas de estudio fueron presentados incluso cubriendo los requisitos de más que exige la Secretaría de Educación Pública para tramitar los permisos correspondientes.

Lo mismo ocurrió con la Escuela de Medicina en Tlalpan, un edificio, otra vez, no propio, en el centro histórico de Tlalpan, en excelente estado, con 4 grupos de 25 alumnos cada uno, con una planta de profesores casi todos con maestría, con profesores prestigiados. En todos los casos los recorridos hechos, el siguiente fue en la delegación Xochimilco y la última en la delegación Tláhuac.

En todos los casos se pudo constatar que existe el edificio, que existen los estudiantes, que existen los profesores y que los permisos están en trámite, como muchas escuelas que tienen funcionando muchos años.

Luego entonces el reclamo del diputado Toledo, de fraude quedó desenmascarado, no existía tal fraude. Hoy nos viene a preguntar si es cierto o

no que MORENA está administrando y está encargada de la apertura de estas facultades. Bueno hay alumnos de lento aprendizaje, son incapaces de entender la diferencia entre quienes financian y quienes administran y quienes se encargan de los trámites, de los trámites para aperturar un establecimiento educativo.

Le aclaramos, diputado Toledo, en efecto los diputados de MORENA con el 50% de nuestra dieta financiamos una parte de estos proyectos educativos y lo hacemos a título personal, es nuestra dieta, con ella podemos hacer lo que se nos pague la gana y nosotros decidimos devolver este 50% a la sociedad a través de impulsar este proyecto y lo estamos haciendo, lo vamos a seguir haciendo; en efecto, la otra parte la asignamos de nuestras prerrogativas, una parte sustancial y también estas prerrogativas la ley no establece que deban ser utilizadas para tal o cual fin ni estamos obligados a dar información de cómo lo gastamos.

Nosotros sí podemos decir en qué gastamos gran parte de esas prerrogativas, son recursos que nos llegan y que normalmente cuando llegan a los diputados se van a sus cuentas personales, no es el caso de MORENA. Esta parte no significa que el Partido MORENA esté encargada de la apertura ni de la administración de los proyectos educativos, de las facultades, solo significa su financiamiento y en eso no estamos violando ninguna ley, ningún reglamento, estamos sólo destinando lo que personalmente deberíamos utilizar para un fin noble.

Es lamentable que sigan insistiendo en este punto, porque ¿al final de qué se trata, diputado Toledo, de cuestionar cualquier esfuerzo que se haga desde el ámbito público o desde el ámbito privado para tratar de resolver un problema que es grave en la Ciudad de México como es la falta de espacios educativos para los jóvenes universitarios, de eso trata? Es por lo menos mezquino.

Ustedes, como decía la vez que subí por este mismo tema, tomen un tema, el que quieran, el agua, la salud, la misma educación en niveles básicos y de nivel medio, nivel medio superior, hay muchas necesidades en la ciudad. ¿Por qué no destinan sus prerrogativas, por qué no destinan parte de sus dietas para resolver algún problema? Nada se los impide. Sólo el deseo de quedarse con esos recursos que son de la sociedad para engrosar sus bolsillos.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica....

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- (*Desde su curul*) Presidenta, para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por cinco minutos, diputado. Por el mismo tema, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Gracias diputada.

Qué bueno que el diputado de verdad no venía preparado; qué bueno que el diputado por el tema en esta tribuna. Híjole, yo no acostumbro en Tribuna faltar el respeto como usted lo suele hacer, pero ahora sí voy a tener qué dar un adjetivo. Es profundamente ignorante diputado, porque no puede funcionar ninguna escuela como lo acaba de decir y ya quedó qué bueno por *versión estenográfica*, no puede funcionar ni una universidad ni una escuela, no mienta, si no tiene un RVOE.

Ninguna institución, acaba de decir aquí que puede estar en trámite y que muchas universidades funcionan sin permiso. Seguramente son como esas escuelas *patito*, porque ninguna escuela puede funcionar si no tiene el RVOE. Sí me gustaría que se pusiera a leer la Ley General de Educación. No puede haber ninguna universidad si no tiene el RVOE. Es decir todas las escuelas que mencionó el diputado, dice que hay muchas escuelas funcionando sin licencia, sin permiso, pues son esas escuelas *patito*, que después salen los jóvenes y pues no están registrados en ninguna institución y no son válidos.

Entonces ojalá me gustaría, la vez pasada le regalé la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, le voy a mandar a su oficina la Ley General de Educación, para que se ponga a leer. A lo mejor usted va a decir otra vez, *al diablo las instituciones*, como su jefe, pero no, le voy a mandar la Ley General de Educación para que lea y en uno de sus artículos diga, no puede haber ni un funcionamiento de una universidad, de una escuela, si no tiene el RVOE.

Segundo, pues también lo estamos hablando y además de este tema, de que sus universidades no tiene validez jurídica, porque no tienen el permiso, porque no tienen la licencia, pero en este punto de acuerdo no estamos hablando, que ya desenmascaramos el RVOE, que no tiene permiso, que ya el Secretario de Educación Pública Federal dijo que no tienen licencia y permiso. Hoy estamos hablando de las contradicciones que tiene su líder y su partido.

Hay un instrumento jurídico de ley donde señala que MORENA no está financiando con recursos de partidos políticos, lo dice en un instrumento de ley, y su líder y jefe dice, *MORENA está destinando la mitad de sus recursos económicos a la creación y funcionamiento de estas universidades.*

Entonces una cosa dice MORENA por escrito, que no tiene financiamiento público del partido político, por escrito, es un instrumento jurídico, y por otro lado habla de que sí.

No tiene qué ver también, señor diputado, el tema de los recursos y que si ustedes dieron los recursos, que la mitad de la dieta. Yo podría decirle, señor diputado que a lo mejor destinan sus recursos, como el hijo de López Obrador en el *yate peje* o el *peje yate*. ¿No se acuerda de esas fotos donde su hijo está en un yate o en un porsche y lo reconoció, hablan de austeridad y no se acuerda de su reloj de oro que en las conferencias mañaneras de López Obrador, tiffany, se acuerda, eso es austeridad y su inversión.

Diputada, si quiere ahorita intervenir con mucho gusto, debata en Tribuna y otra vez creo que les voy a ganar el debate, porque ustedes no están preparadas ni preparados para el debate. Con mucho gusto, es más podemos llevarnos aquí media hora, una hora, diputada Citlalli, para que lo haga por alusiones personales, ahorita suba a la Tribuna y ahorita la atiende.

Entonces, diputado, le pido de favor que de verdad sea un hombre informado, que lea Ley General de Educación, que hablemos con transparencia y que no le mienta a la sociedad. La gente sabe que ustedes están mintiendo, que sus universidades son patitos, que no tienen RVOE, que no tienen licencia y ojalá, diputado, rectifiquen porque no deben estar utilizando a los jóvenes de esta ciudad.

De tal manera que le pido a las diputadas, diputados, de este Pleno que voten a favor de la transparencia, que desenmascaremos a este tipo de personajes y de personas, que una vez están engañando a la sociedad del Distrito Federal.

De todas maneras aparte de la Ley General de Educación, le voy a mandar los comentarios de Facebook y de Twitter a ustedes para que sepan, también la de la solicitud de transparencia de este ciudadano para que le den lectura y que se den cuenta de las incongruencias que una vez más está haciendo su partido político y su Jefe López Obrador y ojalá no le mientan a los jóvenes.

Ojalá esos 25 jóvenes que están en esta universidad, es más le ofrezco a ver si los diputados me acompañan a esa escuela a entregar volantes a esos 25 jóvenes para que sepan que están yendo y que no van a tener su título y que no va a tener validez y que están perdiendo el tiempo porque ustedes no tienen el RVOE y cuando salgan no van a estar registrado su título.

Es cuanto, diputada.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Darío, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Por alusión personal.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- El diputado que no falta al respeto, pero que es especialista en poner motes, *Tyson, Gabbana*.

Nosotros no asumimos esa conducta ni tenemos necesidad de poner motes, porque ya sus propios compañeros se lo pusieron hace muchos años, le llaman *Tomate*, el *diputado Tomate*, pero no vamos a caer en ese nivel.

Estamos hablando del RVOE, estamos hablando de los permisos que tienen las facultades, y en efecto ese permiso está en trámite, porque para su conocimiento, diputado Toledo, este permiso se solicita y tiene que solicitarse después de que están en funcionamiento las escuelas y no antes, porque ese permiso implica que la autoridad correspondiente le da un tiempo a la escuela en cuestión y luego tienen que regresar a hacer la inspección física, tienen que

revisar los planes y programas de estudios, tienen que revisar la planta de profesores, tienen que revisar que cumplan con los requisitos legales quienes van a impartir clases y sólo entonces y a partir de entonces pueden emitir una opinión sobre si se cumplen los requisitos para entregar el permiso RVOE al que usted hace mención.

Aún ahí, también para su conocimiento porque a lo mejor tiene la Ley, a lo mejor le da una revisadita rápido, pero no le entendió, aún cuando se hace eso, todavía hay un plazo para resarcir las observaciones o para cumplir las observaciones que hagan los inspectores sobre las condiciones de las escuelas, sobre los programas de estudio, sobre la planta de profesores todavía. Por eso es que hay no una, hay un montón de escuelas funcionando y estaría bien que pidiéramos desde esta Tribuna una revisión exhaustiva de cuántas escuelas de todos los niveles están funcionando desde hace años en la Ciudad de México sin contar con el famoso RVOE, a pesar de que tienen años funcionando operan, operan y emiten certificados.

De modo que no entiendo por qué tanta preocupación suya de que estemos empezando, cumpliendo con los trámites de ley, aunque no tengamos ese permiso.

Es cuanto, Presidenta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con qué objeto, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Ya no hay alusión sobre alusión sobre alusión, diputado, pero ya no.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Yo no me enojo, de verdad puede decirme cualquier mote, lo que pasa es que sí le puse *Tyson* porque usted golpeó a un diputado por la espalda de manera cobarde, aquí le pegó, golpeó a un diputado de manera cobarde, y segundo,

hablando de cosas patito, el diputado traía pantalones Dolce & Gabbana, que a lo mejor son patitos igual que la universidad, por eso lo dije.

Yo sí cito, no, yo sí leo bien, yo voy a citar el artículo, señor diputado.

Artículo 113.- El retiro del reconocimiento procederá en los siguientes supuestos.

114.- En el caso del retiro del reconocimiento de la solicitud del particular de escuelas.

El 115 sobre el reconocimiento de las universidades y de las escuelas.

En uno de esos articulados, señor diputado, baje por favor la ley, dice: *No podrá tener funcionamiento ni una institución educativa si no tiene el RVOE.*

Póngase a leer, señor diputado, aquí yo tengo la ley, yo sí leo y aquí le traigo el artículo. Ojalá baje la ley porque usted aparte de ser una persona violenta que golpeó a un diputado de Acción Nacional, ahora es profundamente ignorante, lo sigo solicitando, aquí está la ley. Si quiere ahorita se lo pongo, se lo pongo en letras negritas o mayúsculas para que la pueda leer.

De tal manera, señor diputado o diputados, me haría un gran favor también que también, yo no quisiera entrar a profundizar más el tema, pero usted siempre hace, se hace del mote del congruente, del ético. Yo no sé si usted ha ido a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, no sé si sepan los diputados, sabe cuántas denuncias y demandas tiene usted ante el Ministerio Público, ya no quiero profundizar en cuáles son sus demandas y sus denuncias ante el Ministerio Público.

Pueden gogglear su nombre, los llamo a que lo gogleen su nombre, y van a aparecer las distintas denuncias que ha tenido usted, y además a usted no lo han investigado. Entonces debería de responderle a la gente, señor diputado, de qué tipo de denuncias, de qué se le acusa y de qué están diciendo los que lo denuncian. Entonces yo no quiero profundizar.

A la otra, diputado, póngase a leer la Ley General de Educación y efectivamente me comprometo públicamente que la próxima sesión vamos a solicitar un punto de acuerdo para que se investigue, y me sumo a la propuesta del diputado Darío, a que investiguemos todas las universidades y escuelas

patito que no tengan RVOE y que sean cerradas, porque lo que están haciendo es que salgan de esas universidades y de esas escuelas y que no tengan validez.

De tal manera, diputado, que repito, ojalá mi asesor y mi secretario técnico le puedan regalar una Ley General de Educación y le subrayen de fosforescente, con plumín amarillo para que se acuerde de mi partido, el artículo donde dice que no pueden funcionar estas instituciones si no tienen permiso.

Ya no les mienta a los jóvenes y por supuesto no sigan engañándole a la sociedad de los jóvenes que tienen la esperanza de una universidad y que ustedes están engañando una vez más.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, hasta por 5 minutos. Diputado Felipe, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias.

En relación a lo que se ha estado viniendo comentando, sí debemos de precisar que el asunto de estas escuelas que implementó MORENA, como muchas otras cosas, efectivamente tienen que pasar un proceso.

Con independencia de lo que dice el cuerpo de ley al que alude el diputado, lo cierto es que sí debe de haber un proceso, porque cuando se abre una escuela se hace una serie de presentación de los requisitos que se deben de cubrir, como es la plantilla de personal, la biblioteca que habrá de usar, precisamente los programas de estudio y todo esto está sujeto a una supervisión, el número

de asistentes y los horarios en los que se imparte la cátedra de cualquiera de estas escuelas.

Incluso al día siguiente que presentó su punto de acuerdo el diputado Toledo se hizo mención precisamente en diversos diarios que a la fecha había un sinnúmero de escuelas en esta situación del REVOE.

No vamos a profundizar más, baste que pongamos como un ejemplo que cuando inicia su operación el CIDE, el Colegio de México, el COLMEX, pasan por la misma situación, es decir ninguna escuela de este tipo o digamos de las que peyorativamente denomina el diputado *patito*, inicia operación con este REVOE, precisamente hay una serie de requisitos que se tienen que cumplir para obtenerlo, eso digo es tan obvio que debe haber supervisiones para ver cómo están operando. Lo desconoce evidentemente, como desconoce muchas otras cosas.

La vez pasada incluso desvió el tema cuando nosotros decíamos que qué hacían ellos con su dinero, subió aquí a hacerme señalamientos personales, como es su costumbre para ocultar y escurrir el bulto, dijo que traía yo unos pantalones que costaban 45 mil pesos, para inmediatamente atajar y decir que si no eran piratas, que si no los había comprado en la paca.

Le digo, con toda franqueza, diputado, a mí no me da vergüenza decir dónde compro mis prendas, puedo comprarlas en un supermercado, en un tianguis, donde ande, porque yo no tengo necesidad de andarme escondiendo ni hacerme acompañar de guaruras. Yo tengo una vida digna y así la he manifestado, no soy de buena familia, pero de muy malas mañas. Yo sí he trabajado y forjé mi carrera solo.

Por eso le hago el señalamiento para que se modere, y si se va a desmoderar que lo haga con toda la prudencia del caso. Usted tiene una serie de persecuciones incluso ahora en los medios, a quien ese día aludió que era uno de sus amigos de los medios, ya lo pintó de cuerpo entero en la semana, aludiendo precisamente al mote que le han impuesto, y señalando que nueve meses se pudrió en la dirección de la delegación Coyoacán. No lo digo yo, lo dijo un amigo de los medios, que usted señaló ese día.

En este caso lo invitamos a que sea congruente, no nos venga a desviar los temas. La idea es que si usted tiene dudas las aclare y en su momento presente las denuncias, en eso había usted quedado, que esta misma Soberanía les iba a enviar, entonces agote esos términos, agote los temas y continúe, de otra suerte lo único que está usted haciendo es pretender someter a un linchamiento previo un programa tan noble como es el de la educación alternativa que estamos planteando.

Muchas gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- No, diputado. Que el diputado Secretario pregunte si está completamente discutido y si no ya lo llevamos a votación. Adelante, diputado, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a las y a los diputados integrantes de esta VII Legislatura a que donen el 10% de su salario a favor de la Colecta Nacional de la Cruz Roja, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

Con el compromiso voluntario y asumido por Henry Dunant de atender a las y los heridos víctimas de diferentes guerras, se da origen al movimiento internacional de la Cruz Roja, el cual tiene como su principal objetivo la intervención humanitaria como su principal prioridad.

En 1907, el Presidente Porfirio Díaz expidió el decreto por el cual México se adhiere a la Convención de Ginebra de 1864, para lo cual Fernando López, en conjunto con otros médicos mexicanos, da inicio a la honorable institución de la Cruz Roja Mexicana.

Fue hasta 1909 que se definió la primera mesa directiva provisional de la Cruz Roja Mexicana, los primeros pasos de la Cruz Roja Mexicana se dieron en los días 27 y 28 de agosto del mismo año, cuando la ciudad de Monterrey se vio envuelta en una tempestad que afectó a más del 50% de la población con un gran número de víctimas y damnificados.

Los esfuerzos de los primeros voluntarios se vieron consumados cuando el Presidente Porfirio Díaz expide el decreto presidencial número 401 con fecha 21 de febrero de 1910, en el cual se reconoce de manera oficial a la Cruz Roja Mexicana con la entrada en vigor del decreto y su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo del mismo año.

La Cruz Roja Mexicana ha participado de manera distinguida en la atención a las víctimas de los disturbios estudiantiles de 1968, atención a los terremotos de la Ciudad de México en 1985, el conflicto armado en Chiapas, los huracanes en las costas del Océano Pacífico y del Golfo de México, entre otras cosas.

La Cruz Roja Mexicana es una institución no lucrativa y de carácter voluntario, toda vez que su principal objetivo es el auxiliar sin distinción de raza, religión, condición económica o credo político o todo ser humano cuya vida, salud e integral física y mental se encuentre en situación de riesgo.

Considerando lo siguiente:

Primero.- El 21 de febrero del presente año se conmemoraron los 106 años de la Cruz Roja Mexicana, en el cual se refrenda el compromiso por seguir ofreciendo ayuda monetaria a quien más lo necesita ante la situación de emergencia o en casos de desastres, así como el apoyo de las comunidades más vulnerables del país.

Segundo.- Dentro de las principales prioridades de esta honorable institución está el seguir mejorando sus labores humanitarias en todo el país con el motivo de brindar los primeros auxilios entre la población e incrementar la capacitación entre el voluntario perteneciente a dicha institución, con el propósito de que estas acciones salvaguarden la integridad y vida de las personas.

Tercero.- En este contexto, la Cruz Roja Mexicana es la red humanitaria más grande México ya que cuenta con 43 mil 535 voluntarios, más de 12 mil 800 son paramédicos y 425 son especialistas para la intervención de desastres, que se encuentran en las 555 delegaciones ubicadas a lo largo y ancho del país.

Cuarto.- En tal sentido la Cruz Roja Mexicana de manera anual arrancará su colecta 2016 la cual tiene como objetivo primordial superar la meta de recaudación del año pasado de aproximadamente más de 345 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto, el siguiente punto de acuerdo, Para solicitar respetuosamente a las y los diputados integrantes de esta VII Legislatura, a que donen el 10% de su salario mensual a favor de la Colecta Nacional de la Cruz Roja Mexicana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por esta Presidencia a la Comisión para su análisis y dictamen, Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa; al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, maestro Mario Velázquez Miranda, y al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, doctor Lorenzo Córdova Vianello, para que de manera coordinada con la Comisión Especial para la Reforma Política de esta Asamblea Legislativa lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de que el Consejero Ciudadano de la Ciudad de México sea invitado a participar por una amplia capacidad instalada y experiencia organizativa en los trabajos y mecanismos que se diseñen para escuchar la opinión de las y los capitalinos entorno a la elección del Constituyente que tendrá verificativo en las fechas próximas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes diputados, diputadas.

Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la proposición de punto de acuerdo que presento sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura al resumen de la misma.

Compañeras, compañeros diputados:

A más de un mes de que fue promulgada la reforma política del Distrito Federal, hecho histórico que implica para la Ciudad de México y sus habitantes algo más que un cambio de nombre, ha iniciado ya el camino para integrar a la Asamblea Constituyente que estará encargada de elaborar la Constitución de la Capital del País.

Es una verdad innegable que la Ciudad de México es el centro político, financiero, religioso, comercial y administrativo más importante de la República Mexicana, lo que nos obliga a plasmar en la nueva Constitución una visión de estado justo, igualitario e incluyente; un modelo de régimen de vanguardia nacional e internacional, y es que esta aspiración tiene fuertes cimientos pues en los últimos 18 años la Capital del País se ha consolidado como una ciudad moderna y democrática, donde sus habitantes gozan plenamente de sus libertades y sus derechos.

La participación ciudadana en esta Metrópoli ha sido determinante para alcanzar el estatus que hoy tiene, reconocido más allá de nuestras fronteras, la historia de la Ciudad de México está basada en el trabajo de su gente, en la lucha por hacer valer sus garantías y el ímpetu para exigir la atención de sus demandas. Sí, democracia y participación ciudadana están indisolublemente ligadas.

Partiendo de esta premisa y con plena convicción de lo que representa su labor, es necesario recordar que la experiencia del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México es una muestra fiel del impulso de la participación de las y los capitalinos; se trata de un organismo ciudadano para las y los ciudadanos.

Este Consejo Ciudadano trabaja diversos programas de manera conjunta con autoridades locales y federales, así como asociaciones civiles y la iniciativa privada.

En este sentido los agentes ciudadanos son una figura social que ha implementado este organismo y que encabezan sus diferentes acciones. Todos los días el Consejo Ciudadano entra en contacto directo con personas que requieren apoyo, orientación o buscan un espacio confiable para hacer una denuncia o reportar un hecho indebido de forma segura, confidencial, sencilla y accesible.

La labor que realiza en temas fundamentales para las y los habitantes de la Ciudad de México ha permitido al Consejo Ciudadano convertirse en un organismo con experiencia, sobre todo con amplia legitimidad frente a la población.

Por ello el presente punto de acuerdo propone exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los Consejeros Presidentes del Instituto Electoral del Distrito Federal y Nacional Electoral, a que de manera coordinada con la Comisión Especial para la Reforma Política de esta Asamblea Legislativa, lleven a cabo las acciones necesarias para que por su amplia capacidad instalada y experiencia organizativa, el Consejo Ciudadano sea invitado a participar en los trabajos y mecanismos que se diseñen para escuchar la opinión de las y los capitalinos en torno a la lección del Constituyente, que tendrá verificativo el próximo 5 de junio.

Señoras diputadas, señores diputados, pido su apoyo para considerar esta propuesta de urgente y obvia resolución y aprobarla en sus términos a fin de que el camino hacia la creación de nuestra próxima Constitución, cuente con uno de los elementos más valiosos como lo es la participación ciudadana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

Necesito que un diputado me pueda auxiliar, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia García Medina, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, licenciada Margarita Dafne Rojas Olvera, ambas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias para que se revise exhaustivamente el desarrollo y la transparencia de la elección del Secretario General del Sindicato de Alianza y Tranviarios de México, sucedido en agosto del año 2015, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Saludamos la presencia de trabajadores del Sindicato de la Alianza de Tranviarios de la Ciudad de México. Gracias por acompañarnos.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

Con su venia, diputada Presidenta.

El 25 de junio del año 2015, los trabajadores del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, integrantes del Sindicatos Alianza de Tranviarios de México, convocaron a una Asamblea Sindical. A partir de ello, Benito Bahena y Lome, sin presión alguna firmó y asentó su huella digital en el documento que establece su renuncia como Secretario General del Sindicato citado.

Posteriormente, el 3 de julio del 2015, los trabajadores eligieron un comité interino que no fue reconocido por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Ese comité es presidido por Eugenio Rangel García y 14 trabajadores más.

El 26 de agosto los trabajadores realizaron una asamblea por turno respectivamente y como lo establece su Estatuto, 72 horas después, el 28 de agosto, llevaron a cabo la elección, y de esa elección resultó electo Eugenio Rangel García y su comité con 2 mil 19 votos.

En el proceso hubo 44 votos anulados y 537 cédulas sobrantes, cumpliendo en todo momento con todos los requisitos establecidos en el Estatuto Sindical.

Después de estos acontecimientos los trabajadores acudieron a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para informar a las autoridades respectivas acerca de los mismos y solicitar la Toma de Nota, sin embargo la Junta Local de Conciliación y Arbitraje no reconoció el resultado de este proceso legal y democrático.

Por otra parte, el 22 de agosto de 2015 se simula la realización de una asamblea sindical y de los respectivos resultados simulados de su votación. En la supuesta asamblea que se realizó en el Auditorio del Sindicato Mexicano de Electricistas, es decir, afuera de las sedes sindicales, se buscó cumplir con el porcentaje básico para la realización de una asamblea real y por ello se simuló la asistencia de 429 trabajadores con el fin de imponer a Benito Bahena y Lome como Secretario General de este sindicato.

De esta simulación de asamblea se desprendieron listas con los nombres de los supuestos asistentes pero sin firma. En estas listas se encuentran nombres de personas que han fallecido antes del supuesto evento electivo, otros que son pensionados, otros que están reclusos en algún penal y un despedido; no

hay comprobantes de asistencia y las cédulas de las supuestas votaciones no están avaladas, además de que hay 252 trabajadores anotados en esas listas que han establecido una demanda legal por la ilegal utilización de sus nombres y sus datos personales, siendo que hasta la fecha 170 han asistido a ratificar esta denuncia.

Considerandos:

1.- A todo esto hay que agregar que desde la elección de 2011 Benito Bahena colocó a su sobrino Rubén Darío Bahena Robles como administrador del complejo deportivo del sindicato, actividad de la cual nunca rindió cuentas ante la base trabajadora.

2.- Además, a decir de los trabajadores, Benito Bahena y Lome debería aclarar por qué no asiste a trabajar en donde debe y se asume como trabajador de la Junta Local en la modalidad de representante de trabajadores, asumiéndose como juez y parte de un conflicto como éste.

3.- Pero eso no es todo, sino que los propios trabajadores presumen desvío de recursos económicos del sindicato ya que no se entregan cuentas ni de las cuotas sindicales ni de la renta de los espacios del complejo deportivo y tampoco del dinero de la renta de un edificio propiedad del sindicato.

4.- Ahora bien, en relación con la injerencia de algún partido político en la vida del sindicato, habría que preguntarse si no es que Benito Bahena ha involucrado al diputado Cravioto en este conflicto sindical. Habría que aclarar además si la falta de claridad en la entrega de cuentas a la base trabajadora por parte de Benito Bahena no tiene que ver con desvío de fondos para las campañas de los candidatos del Partido MORENA, como ya se denunció en el caso del Sindicato de la Comisión Federal de Electricidad, ya que incluso a decir de los trabajadores en las oficinas de la sede sindical de Doctor Lucio número 29 en la delegación Cuauhtémoc, durante la campaña electoral del año pasado espacios dispuestos para la utilización de algunos candidatos de ese partido, como es el caso de Martí Batres y Ricardo Monreal.

5.- Además es menester hacer del conocimiento público que como candidato de MORENA el hasta entonces dirigente sindical Benito Bahena, presionaba y amenazaba a los trabajadores para que asistieran a su propio distrito y a otros

distritos más a pegar, colgar y repartir su propaganda electoral, de lo contrario habría represalias.

6.- Ante todos estos acontecimientos nosotros debemos preguntarnos: ¿Cuál es la razón por la cual Pablo Franco, Secretario General de Conflictos Colectivos, ha evitado otorgar la toma de nota a los trabajadores, es decir al Comité Central Ejecutivo encabezado por el trabajador Eugenio Rangel García, a quien, según dicho del trabajador, este funcionario le acusa verbalmente de contar con una demanda penal en su contra, misma que no existe en ningún sitio. Sin embargo, esto es más sombrío si se asume que la asamblea ficticia del 22 de agosto del año 2015, llevada a cabo por Benito Bahena y Lome recibió toma de nota apenas cuatro días después, el 26 del mismo mes y año.

7.- Para terminar, en días recientes, y como es su costumbre, el diputado Cravioto miente y anda por ahí acusando a Juan Carlos Erazo, a quien vincula con una grabación de audio, la que según fuentes periodísticas después dice que no le consta y pretende que las autoridades estén involucradas en un conflicto sindical, que su propio partido y su militante, el señor Bahena, han prohijado.

Al momento nos han informado que el señor Juan Carlos Erazo ha asistido a interponer una demanda contra quien resulte responsable argumentando, para quienes conocen su voz, lo que es claro, esa no es su voz, tal vez sea la voz de un colaborador del diputado Cravioto.

8.- Por lo antes expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en:

A) Exhortar al Partido MORENA y a su coordinador del grupo parlamentario en este órgano local a no entrometerse en la vida interna del Sindicato de la Alianza de Tranviarios de México.

B) Exhortar a las autoridades laborales respectivas para que atiendan de modo correcto y en términos jurídicos y administrativos la solicitud que les han presentado en tiempo y forma la mayoría de los trabajadores del sindicato antes citado.

C) Exhortar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje a que explique a esta Asamblea Legislativa cuál es la razón por la que se negó a otorgar toma de

nota al Comité Central Ejecutivo del Sindicato de Alianza de Tranviarios de México, encabezado por Eugenio Rangel García, mismo que resultó electo el 28 de agosto de 2015 por 2 mil 19 trabajadores de un total de 2 mil 300, como lo establece su estatuto.

LA C. PRESIDENTA.- Concluya diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Diputadas y diputados, por todo lo anteriormente señalado, desde esta Tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Exhortar al Partido MORENA y a su coordinador del grupo parlamentario de este órgano local a no entrometerse en la vida interna del Sindicato Alianza de Tranviarios de México.

Segundo.- Exhortar a las autoridades laborales respectivas para que atiendan de modo correcto y en términos jurídicos y administrativos la solicitud que les han presentado en tiempo y forma la mayoría de los trabajadores del sindicato antes citado.

Tercero.- Exhortar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para que explique a esta Asamblea Legislativa cuál es la razón por la cual se negó a otorgar la toma de nota al Comité Central Ejecutivo de este sindicato, encabezado por Eugenio Rangel García, que resultó electo el 28 de agosto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Pedimos por favor al público asistente que no intervenga en la sesión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Solicitamos respeto, no pueden intervenir los invitados. Les hacemos un llamado a los invitados, porque no pueden intervenir en la sesión.

¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Darío Carrasco, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Por supuesto, bienvenidos, trabajadores del Sindicato de Alianza de Tranviarios.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que las autoridades correspondientes hagan las investigaciones que consideren para revisar la elección del presidente o de quienes ustedes quieran, con eso no tenemos problema.

Sí queremos decir, a propósito del tema, que hace unos cuantos días, como dijo la diputada que me antecedió, efectivamente un medio de circulación nacional dio a conocer un audio en el que, voy a leerlo porque el audio sería inaudible –valga la expresión–, dice: *La línea es con todo, ya con todo a estos cuates, con todo. Viene una contraofensiva muy fuerte contra Benito Bahena y contra Martí Batres en particular que es el Presidente de MORENA en el DF, a Batres le van a sacar un expediente de robo y a Benito Bahena de desvío de recursos, lo que lo van a entamar a Benito Bahena. Te lo comento por si lo*

plantea Lalo (Lalo es Eduardo Venadero). Que en ese sentido que todas las personas que están en un sentido general de apoyo a Benito van con todo. Esta semana –dice- viene un contraataque de los morenos para Lalo, Martí Batres lo va a generar. Por eso ayer se tuvo que meter ya el partido en la Asamblea Legislativa (entiéndase el PRD, por cierto ya hay una declaración de su presidente en la prensa). Ya en un hecho de chingue a su madre, o sea ya, no, porque el sábado tuvo reunión Eduardo Venadero con el Jefe de Gobierno y con Patricia Mercado y con Héctor Serrano, por eso a nosotros nos citaron aquí y ese es el asunto.

Es decir, esta lectura que estoy haciendo es de la transcripción del audio que dio a conocer el periódico Reforma.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Mauricio, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- No, no lo permito, voy a terminar.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Con el objeto de pedirle, Presidenta, al orador que se conduzca con respeto.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- No le he permitido la pregunta, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* No le estoy preguntando a usted.

LA C. PRESIDENTA.- No hay diálogos. Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- No digo groserías, solo estoy leyendo lo que dice el audio de Reforma que dieron a conocer en todo el país, no las estoy diciendo yo, estoy leyendo la transcripción literal.

De modo que en efecto estamos de acuerdo con que se haga la investigación y que sean las autoridades correspondientes quienes determinen la legalidad o

ilegalidad de la elección en cuestión, pero pedimos desde esta Tribuna, que el Gobierno de la Ciudad saque las manos del proceso, que el PRD saque las manos del proceso. Que está bien que se averigüen las elecciones y que hoy nos vienen a pedir en este punto, con mucho énfasis, que se revise una elección y los mismos diputados aquí presentes se opusieron con mucho énfasis a que se revisaran las elecciones pasadas en el 2015 para revisar elecciones como la de Gustavo A. Madero, como la de Iztacalco, como la de Iztapalapa, etcétera. Seamos congruentes, diputado. No actuemos con el espíritu de sacar raja política de este punto.

Gracias.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por diez minutos, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Qué pena que se tengan que venir aquí a inventar o a dar argumentos débiles para tratar de poner cortinas de humo a un tema tan delicado por el que la izquierda, los que sí somos de izquierda, no los que simulan ser de izquierda, es algo que se ha luchado durante muchos años y no es posible que se esté cometiendo este atropello contra el Sindicato de Tranviarios.

Si no se han dado cuenta, señores diputados, los diputados no somos diputados, sí emergimos de un partido político, claro que sí, representamos como candidatos en su momento a un partido político, pero ahorita nos debemos a los habitantes de toda la Ciudad, independientemente de qué partido político sean y a mí me solicitaron los compañeros tranviarios como diputada que es mi obligación, subir a esta Tribuna a denunciar esa barbarie que se está cometiendo contra el sindicalismo democrático, por eso subí, no subo como partido, y por eso estamos pidiendo a las instancias correspondientes que se actúe con justicia y que se revise, que se cumpla la ley; no tenemos por cierto y lo quiero dejar muy claro, ningún candidato

perredista que esté en el Sindicato de Tranviarios, eh. No tuvimos candidato, ustedes sí y se llama Benito Bahena, fue candidato de MORENA. No vengan aquí a inventar cortinas de humo y a sacar pretextos falsos para algo que se está dando.

Este es el *charrismo* más espurio, más podrido contra el que hemos estado luchando durante muchos años, y no lo vamos a permitir, y no tenemos candidatos del PRD en el Sindicato de Tranviarios ni los vamos a tener ni nos vamos a entrometer en la vida, en la autonomía del sindicato, nunca lo hemos hecho, no lo vamos a hacer, pero si este Sindicato o si los mercados públicos, si las mujeres, si las organizaciones sociales o quien sea, piden nuestro apoyo como diputados, independientemente si tienen partido o no tienen partido es nuestra obligación subir aquí a denunciar y pedir que se respete la ley, y lo vamos a seguir haciendo y aprendan a contar, porque en su elección votaron 2 mil 19 por un secretario de manera democrática de un total de 2 mil 300. Es una mayoría aplastante, es una necedad que no quieran ver el atropello que se quiere cometer contra este sindicato y también a decir de los trabajadores hay un desvío de recursos y que se investigue también de fondo por las autoridades competentes.

Pedir justicia, cuál es en ese sentido el delito que estamos cometiendo, que se revise, que a fondo se revise esta situación porque no vamos a permitir que se cometa un atropello ni contra este sindicato, ni contra ningún otro, que se respete la autonomía y prediquen con el ejemplo, que saque el partido MORENA con su candidato de MORENA, Benito Bahena, que saque las manos este partido de este proceso y que ya dejen de estar ocupando sus oficinas para su partido político...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame. No pueden estar interviniendo conforme al Artículo 102. Los invitados no pueden estar interviniendo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su dieta que por cierto no se la ganan los diputados de MORENA, que no trabajan porque no están en las Comisiones, porque los hemos llamado *ene ocasiones*, que nada más vienen aquí a decirle a todo *no*, y con proposiciones negativas siempre, con esa dieta que cooperen y que paguen locales para sus campañas políticas y para las reuniones de partido y que ya dejen los locales del sindicato, porque

ningún partido político debe de utilizarlas, respeten la autonomía, respeten los estatutos, respeten al sindicato y saquen las manos.

Aquí lo digo, el PRD de ninguna manera está interviniendo. Yo como en mi calidad de diputada y como es mi obligación, estoy atendiendo la voz de los trabajadores que nos han pedido simple y sencillamente que vengamos aquí a exhibir la corrupción que ha imperado durante más de 25 años en el Sindicato de Tranviarios, ¿o qué, se quieren perpetuar también como su líder nacional eterno que tienen en su partido político?

Si en MORENA no hay democracia, es problema de ustedes, pero si en el Sindicato tienen unos estatutos y están exigiendo democracia y no quieren que se perpetue un dictador como Presidente del Sindicato, los vamos a apoyar como lo marca la ley.

Gracias.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Felipe?

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones de partido.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame. Diputado Mauricio, hasta por 5 minutos por alusiones de partido.

Posteriormente el diputado Felipe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputada.

Quiero felicitar a la diputada Elizabeth Mateos por traer este tema tan importante para los trabajadores, no tan sólo de ustedes, sino que tiene qué ver con la democracia de los trabajadores en esta ciudad.

El demócrata Benito Bahena, que lleva 22 años, 22 años queriendo perpetuarse, adueñarse del Sindicato, que ya más bien se parece a Fidel Velázquez, que además actúa como el peor charro que ha existido en los

sindicatos democráticos, según democráticos y hoy vienen con la vergüenza de defender a este dictador.

Yo ya no pienso tan sólo que tiene qué ver con la democracia interna, sino hasta de repente pienso que Benito Bahena quiere seguir ahí porque le quiere seguir prestando las canchas de beisbol a Andrés Manuel López Obrador y de verdad, señores diputados de MORENA, los llamamos otra vez a la congruencia, a que tengan calidad moral y que vengan a defender a una persona espuria, porque él no es una persona elegida democráticamente y por eso hoy llamamos a la Junta a que respeten la voluntad de los trabajadores de Tren Ligero que son los que realmente ganaron las elecciones con mayoría absoluta.

Por eso hoy, amigas y amigos, quiero decirles que ustedes tienen derecho de gritar, de aplaudir, porque es la Casa del Pueblo y ustedes aquí pueden manifestarse en el momento que sea necesario, porque ustedes están cansados del charrismo de este personaje, que además claro que sí, de ahí salían brigadas, del Sindicato les pasaban lista para ir a colocar propaganda, carteles y gallardetes del Partido MORENA y está acreditado, si no pasaban lista, los amenazaban y hasta les decían que les iban a quitar su plaza y les decían que les iban a quitar sus honorarios, sus horas extras.

Entonces en este tema de la democracia, ya no le creemos nada, porque el señor se ha merecido y quiero decir lo que hoy están sucediendo, porque se siente dueño, de su propiedad el Tren Ligero. Por eso hoy llamamos a todos los partidos políticos, a los grupos parlamentarios de que apoyen esta iniciativa de la diputada Elizabeth Mateos y que además cuando pedí el uso de la Tribuna y dije que era por alusiones de partido, es que efectivamente el PRD no va a estar dentro del proceso sindical ni de este sindicato y de ninguno, porque debe haber libertad de decisión al interior de los sindicatos.

Por eso hoy, diputadas y diputados, les llamamos a que voten a favor, en pro, de este punto de acuerdo de la diputada Elizabeth Mateos y de verdad los llamamos a la congruencia, a la libertad y democracia sindical y que se respete a la base trabajadora y sacar a este dictador de hoy que se siente dueño de su propiedad el Tren Ligero y que hoy tenemos que defender a los trabajadores

que con libertad decidieron y que ahora deben y lo digo con mucha claridad, ser respetados en la decisión democrática que tuvieron.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Felipe, hasta por 5 minutos.

Por favor, les pedimos respeto.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias.

Con su venia, señora Presidenta.

Saludamos a los compañeros miembros del Sindicato de Tranviarios. Tuvimos la fortuna de trabajar algunos de estos miembros en los procesos anteriores. Desconozco si fue por voluntad o forzados.

Lo que nos llama la atención en este momento es que desde la primera vez que subió a esta Tribuna mi compañero Darío Carrasco manifestó la voluntad de que efectivamente se investiguen este tipo de procesos, pero de manera intempestiva los diputados del PRD tuercen el asunto para pretender hacer un linchamiento como están acostumbrados.

Yo les llamaría a la reflexión, porque cuando habla el diputado Toledo del asunto de que si llevaba a los trabajadores a hacer campaña de manera forzada, tuvimos el caso del líder Juan Ayala que fue del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal que hizo campaña precisamente ahí y tuve la fortuna de ser respaldado por la ciudadanía y como consecuencia la ciudadanía nos favoreció, desfavoreció en ese momento al candidato del doctor Miguel Ángel Mancera y del PRD.

En ese sentido nosotros reiteramos nuevamente que estamos de acuerdo en que se investigue, pero no se vale torcer en el discurso la ley para hacerla parecer de otra manera.

El diputado Toledo pareciera que ignora que hay un resolutivo, un lado, y sí es necesario que este asunto se ventile en el ámbito que compete, que es el laboral. Qué bueno que se alientan este tipo de prácticas.

Cuando nos habla de que son ajenos, por supuesto que no son ajenos, quien detenta la Dirección en este momento de Transportes Eléctricos es ni más ni

menos que su ex Secretario General, Eduardo Venadero, que por cierto pidió licencia para ir a la contienda electoral en ese momento, administrando los esfuerzos de los taxistas *pantera*, los que a veces nos quieren endilgar a nosotros. Esos taxistas *panteras* fueron la caja chica también en el proceso electoral, se prestaron también, y hay que decirlo, con una nobleza que obliga precisamente a que necesita del apoyo de un funcionario público para sacar adelante algún esfuerzo, alguna necesidad. En el caso de los *panteras* lo hicieron así e incluso prestaron los taxis para los traslados.

De eso no nos podemos espantar, dirían las personas que conocen del asunto político, el mismo licenciado Héctor Serrano prometió erradicarlos y no lo ha hecho, los sigue administrando de buena manera a través de su operador Eduardo Venadero y Eduardo Venadero concluyó el proceso electoral y se volvió a reinsertar nuevamente en Transportes Eléctricos.

Nosotros desde esta Tribuna hemos pedido hace unos meses que se eficiente el servicio, que se invierta en el transporte eléctrico, porque también hay una amenaza, que en un momento dado se pueda torcer la ley y los procesos para poco a poco ir quitando de la operación a los transportes eléctricos. Eso sí es riesgoso.

En este caso nosotros invitamos a que precisamente el asunto se ventile en el terreno legal, nosotros estamos en la legalidad y nosotros en este momento decimos a los trabajadores que tenemos la idea de que el asunto se ventile de la manera más coherente, conforme a derecho y no manipular el asunto de manera, como dicen aquí luego los miembros del PRD, para sacar raja política, cuando es lo que se han dedicado a hacer ante el asunto que los evidencia.

Ahí lo dejamos y nosotros estamos en el asunto de apoyar todo lo que sea en interés de los trabajadores, no nada más lo que le favorezca a algunos segmentos de la sociedad, a todos los trabajadores en general.

Muchas gracias

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* A ver, diputada Rebeca, yo le quiero hacer una pregunta al diputado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- No.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a diversas autoridades para que en el marco de sus atribuciones lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias a efecto de realizar una mesa de trabajo para garantizar la protección de los canales de abasto popular de la Ciudad de México, con el objeto de evitar la competencia desleal y el deterioro económico de los pequeños comerciantes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente punto de acuerdo.

De igual manera saludar la presencia de la Federación de Mercados de Anáhuac del Distrito Federal. Gracias.

Diputadas y diputados.

Desde la época prehispánica el mercado, lugar donde se ejercía el comercio y se realizaban las compras diarias para abastecer a la familia, fue el centro de la vida social y económica en el México antiguo, eran los centros urbanos donde gran número de personas se congregaban para comprar y vender las mercancías que necesitaban en su vida diaria.

En las zonas rurales era en el mercado donde las familias podían vender algunos de los alimentos que producían y comprar los bienes artesanales que necesitaban.

Otra función no menor es que servían como punto de reunión informal en la sociedad prehispánica. Ahí la gente veía a los viejos amigos, hacían nuevos e interactuaban con forasteros de tierras lejanas, convivían, intercambiaban chismes, se enteraban de las últimas noticias que circulaban de boca en boca.

Los mercados eran desde aquella época el medio principal para que todos los núcleos familiares se proveyeran de alimentos, productos, animales necesarios que ellos no producían, es decir los mercados estimulaban una gran cantidad de la actividad económica.

Hoy en día las cosas no han cambiado sustancialmente. Durante el siglo XX se dio auge a los mercados públicos retomando las vivencias y experiencias prehispánicas, se les concibió como instrumentos y promotores del desarrollo urbano y se edificaron construcciones que albergan la mayoría de los mercados que conocemos.

Empero las construcciones no fueron hechas al azar sino que fueron concebidas en el corazón del barrio, el de la colonia y donde no eran construidos con estas características pronto se convertían en un imán comercial.

En la Ciudad de México existen 329 mercados distribuidos en las 16 delegaciones. Cabe destacar que del total de los mercados el 77% se ubica en colonias o barrios cuya población tiene un índice de desarrollo delegacional medio y bajo. Esto nos indica la importancia que tiene el mercado como un canal de abasto para la economía popular.

Considerando:

1.- Desde la época prehispánica el mercado fue el centro de la vida social y económica de nuestro país y actualmente es el canal de distribución popular más importante.

2.- Es importante señalar que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la norma 29 el 20 de mayo de 2011, la misma era una disposición de ordenamiento territorial que colocaba límites urbanos a los establecimientos de tiendas de autoservicio, supermercados, minisúper y tiendas de conveniencia, su objeto era la protección de los mercados públicos, misceláneas y tiendas de abarrotes, es decir canales de abastecimiento tradicionales frente a las grandes cadenas de abastecimiento y distribución.

3.- Sin embargo, las tiendas y cadenas de autoservicio promovieron una inconformidad ante dicha norma y el 25 de julio de 2013 la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez de la norma con 8 votos a favor de la invalidación y 1 en contra, el argumento principal giró en torno a que la disposición atentaba contra el artículo 28 constitucional que promueve la competencia y libre concurrencia, atentando contra los intereses del consumidor.

4.- La invalidación de la Norma 29 dejó sin protección a los mercados públicos de la Ciudad de México, sin un precepto legal que ayude a los pequeños comerciantes con tiendas de grandes capitales financieros realizan embates para establecerse en áreas circunvecinas donde el mercado público ha fomentado por años su clientela.

5.- En este sentido la Secretaría de Desarrollo Económico ha emitido diversos documentos para establecer políticas de protección y fomento para los canales de abasto de la Ciudad de México, sin embargo éstas no son suficientes.

6.- Los gobiernos delegacionales y el gobierno capitalino realizan inversiones y acciones para impulsar los mercados, como por ejemplo el programa piloto *Más mercado*, para el remozamiento de diversos mercados y diversas estrategias para promocionar y reposicionar los mercados.

7.- Como un ejemplo vivencial de la anterior situación de construcciones de grandes tiendas cerca de mercados públicos está el caso reciente de la Delegación Iztacalco, casi al frente...

LA C. PRESIDENTA.- Les pido por favor respeto, no pueden intervenir. Conforme al artículo 112, no pueden intervenir, si no vamos a solicitar el retiro de ustedes. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Como un ejemplo vivencial de la anterior situación de construcciones de grandes tiendas cerca de mercados públicos está el caso reciente de la delegación Iztacalco, casi al frente del mercado Agrícola Oriental, mismo que se encuentra ubicado en la calle de Sur 16 número 27 donde varios indicios vislumbraban la intención de asentar una tienda de autoservicio denominada Chedraui.

8.- Este hecho detonó inconformidades de los pequeños comerciantes de la zona, por lo cual sostuve reuniones con los locatarios del mercado, comerciantes de la vía pública, establecidos y vecinos para escucharlos y analizar sus planteamientos. De igual manera solicité información a las autoridades delegacionales, las cuales informaron que a la fecha no existe solicitud y ni autorización para abrir algún centro comercial o tienda de autoservicio en la zona. Además les informo que hace unos momentos, gracias a la intervención del Instituto de Verificación Administrativa y de la delegación Iztacalco, se acaba de suspender la obra que sin contar con licencia de demolición se estaba realizando para concretar este centro de autoservicio.

9.- Por todo lo antes expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Desarrollo Económico, del Medio Ambiente, de Movilidad, de la Consejería Jurídica, del Instituto de Verificación Administrativa, del Sistema de Aguas, así como a las y los 16 jefes delegacionales, todos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias a efecto de realizar una mesa de trabajo para garantizar la protección de los canales de abasto popular de la Ciudad de México, con el objeto de evitar la competencia desleal y el deterioro económico de los pequeños comerciantes y nuestros mercados públicos.

Asimismo lleven a cabo una revisión exhaustiva de todas las solicitudes de construcción y apertura de centros comerciales o tiendas de autoservicio cerca de los mercados públicos capitalinos.

LA C. PRESIDENTA.- Concluya.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- De igual forma exhortar a las Comisiones correspondientes de esta Asamblea Legislativa para que de acuerdo a la petición que realiza la Federación de Mercados y Concentraciones Populares de Anáhuac, los mercados públicos sean considerados patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Diez, ya para finalizar, diputadas y diputados, como representantes populares tenemos el compromiso de acompañar las causas justas de las y los ciudadanos sobre todo si se trata de un tema tan sensible como la economía de las familias capitalinas que viven del abasto popular.

Es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las diputadas y diputados de esta Permanente a efecto de que emitan su voto a favor.

Muchas gracias. Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Les pido respeto, si no los voy a tener que mandar a que desalojen.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la VII Legislatura, para que se lleve a cabo la entrega de la Presea *Hermila Galindo*, como un reconocimiento a las grandes mujeres de la Ciudad de México, que han destacado en diversos rubros en esta Capital y en Conmemoración al *Día Internacional de la Mujer* y a los 100 años del Primer Congreso Feminista de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Diputadas, diputados:

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que presento se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura al resumen del mismo.

El origen del *Día Internacional de la Mujer* tiene diferentes versiones. La marcha de trabajadoras de la Textilera Cotton el 8 de marzo de 1857 en la Ciudad de Nueva York; las huelgas obreras en 1908 en diversas ciudades del mundo; el inicio de la lucha por el voto de la mujer en 1907 durante la I Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas o la Sublevación de Mujeres

Rusas contra la guerra en 1917; manifestaciones reprimidas brutalmente y hasta un incendio provocado en una fábrica en el que perdieron la vida decenas de trabajadoras.

Independientemente de cuál de estos pasajes de la historia se ha tomado como el origen de la conmemoración, lo cierto es que todas estas expresiones de rechazo al trato que recibían las mujeres trabajadoras, sirvieron no sólo para que en 1952 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas instituyera el 08 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, sino que sentaron las bases de esta lucha aún no concluida, por el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

Dentro de esas historias de lucha destacada en México, la de Hermila Galindo, duranguense firme y de convicciones que en 1915 fundó y dirigió el *Semanario Literario y Político, Mujer Moderna*. A través de esta publicación, promovió la educación laica, la educación sexual y la igualdad entre hombres y mujeres.

En 1916 intervino en el Congreso Feminista de Yucatán, donde defendió sus ideas sobre participación de la mujer en la política. A finales de ese año, envió al Constituyente un escrito en el que solicitó otorgar derechos políticos a las mujeres e implementar un plan de educación sexual, defendió la igualdad de la mujer y su derecho al voto, promoviendo la inclusión de éste en los artículos 34 y 35 de la Constitución de 1917. Sin embargo, el Congreso Constituyente decidió no incluirlo.

Fue candidata al Congreso de la Unión por el V Distrito Electoral de la Capital, a pesar de que obtuvo la mayoría de votos, el resultado fue rechazado por el Colegio Electoral. Durante las décadas de 1920 y 1930 continuó participando en la política.

Finalmente en 1952 se convirtió en la primera mujer congresista federal de México, y éste es el ejemplo de lucha en resumen, el que hace necesario reconocer a las grandes mujeres de la Ciudad de México, a las que todos los días trabajan por hacer valer los derechos humanos de las mujeres, por impulsar su desarrollo profesional individual y colectivo, por evitar cualquier viso de violencia en su contra y generar ambientes propicios para su bienestar.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el presente punto de acuerdo, exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a entregar un reconocimiento a las grandes mujeres de la Ciudad de México, a través de la presea *Hermila Galindo*. La distinción está dirigida a aquellas mujeres que han destacado en los ámbitos académico, educativo, sociocultural, deportivo, científico y de investigación, económico y de difusión a favor de los derechos humanos de las mujeres con acciones que contribuyan a su empoderamiento y a reducir los niveles de violencia y discriminación hacia este sector de la población.

El reconocimiento se entregará el próximo 25 de noviembre, Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer y abarcará 5 categorías: derechos humanos, educación, cultura y deporte, empresarial, ciencia e investigación.

También se considerará a las mujeres capitalinas que han tenido grandes logros en esos ámbitos, organizaciones sociales y al sector empresarial. El jurado calificador estará conformado por integrantes de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, para la Igualdad de Género y de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, las y los titulares de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y el Centro de Estudios, Difusión, Investigación y Desarrollo.

Compañeras y compañeros, la Ciudad de México es considerada a nivel mundial una ciudad de libertades, tolerancia, equidad y justicia social. Así debemos mantenerla. Por eso pido su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de obvia y urgente resolución y aprobado en sus términos a fin de que este año sea entregado el reconocimiento a grandes mujeres de la Ciudad de México y por tanto esta Asamblea Legislativa pueda iniciar este trabajo de organización.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorte de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Educación, maestra Alejandra Barrales Magdaleno; de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada; de la Procuraduría General de Justicia, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza; del Instituto de la Juventud, María Fernanda Olvera Cabrera; y del Sistema para el Desarrollo Infantil de la Familia (DIF), Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, todos del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones lleven a cabo de manera coordinada las

acciones necesarias a efecto de poner en marcha un programa para la prevención, atención y tratamiento de la desintegración familiar, la cual provoca problemas emocionales en las y los niños y adolescentes capitalinos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Agradezco la asistencia de una comisión de padres de familia de la Preparatoria 2. Gracias por su asistencia.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que presento se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura de un resumen al mismo.

En la familia como institución social existen vínculos internos, padre-madre, padre-hijo o hija, madre-hijo o hija, hermano-hermana, y es con ellos como todos sus integrantes aprenden a relacionarse incluso fuera del seno familiar con la pareja, las y los amigos o las y los compañeros de trabajo.

La familia es la promotora directa del desarrollo físico y emocional de las personas, pues es el vínculo que más influye en sus vidas. Desafortunadamente al interior de algunas familias existen formas de educar basadas en la violencia de la madre o el padre hacia las hijas o los hijos. Diversas disciplinas han tratado de identificar las causas por las que un padre o una madre maltrata, desarrollando así los modelos psiquiátrico, sociológico o el sociointeraccional.

El primero se basa en la idea de que sólo una persona con algún grado de afectación psicológica puede dañar intencionalmente a su hija o hijo, es decir, responsabiliza a la biología de los malos tratos.

El modelo sociológico afirma que no es la biología del individuo o en las vivencias con su familia donde deben de buscarse los factores que llevan a las madres o a los padres a maltratar a sus hijos, sino en el contexto social en el que se han desarrollado precisamente en su entorno familiar. Dichos factores necesariamente están asociados con altos niveles de estrés y tienen en su

origen diversas causas, como la falta de empleo o en algunos casos de familias monoparentales con los bajos ingresos o insuficiencia de recursos económicos, la carencia de apoyos sociales y tener una vivienda inapropiada. La desintegración familiar se manifiesta a través de la ruptura de los lazos afectivos, legales y sociales que unen a la pareja y a ésta con sus hijas o hijos.

En toda la familia hay pequeñas o grandes tensiones emocionales, disgustos y amarguras, ya sea entre los padres o entre estos y las hijas o los hijos, el problema real es el efecto que éstas causan.

Las relaciones frente a la desunión y ruptura familiar son diferentes según la edad; con los niños mayores o adolescentes su protesta es silenciosa y puede ocasionar aislamiento, mutismo, enojo y hasta el fracaso. Las hijas o los hijos con una fuerte personalidad quizá padezca poco la ruptura del hogar, pero muchos tienden a quedar profundamente obstaculizados en su desarrollo emocional por ese desequilibrio.

Como en otras problemáticas sociales, las causales de la desintegración familiar son multifactoriales, por lo que habría que preguntarse desde el ámbito psicosocial hasta qué punto las personas perciben grandes cambios ante la organización familiar, la falta de comunicación, el afecto, el rompimiento de las relaciones y los lazos familiares. Si la respuesta es negativa a esta situación, y si es así a qué lo atribuyen y cuáles son las posibles respuestas ante otras situaciones como el alcoholismo, la violencia, la drogadicción o el hecho de que las y los hijos se salgan de casa.

En este sentido resulta alarmante ver cómo se han dado las condiciones para que los integrantes de una familia abandonen el hogar. Esto es más persistente en las hijas y los hijos menores de edad, trayendo consigo que la madres y el padre den a sus hijos por perdidos o desaparecidos.

El Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, dio a conocer que en el periodo comprendido de 2013 al 2 de octubre del 2015 inició 6 mil 249 indagatorias por casos de extravío o desaparición de personas que se encuentran en los rangos de edad de 0 a 17 años, de 18 a 59 y de 59 en

adelante, y de este total 848 eran hombres y 2 mil 258 mujeres de entre 0 y 17 años. En este periodo CAPEA localizó a 665 niños y 1 mil 866 niñas.

De enero a la fecha del presente año 7 adolescentes desaparecieron justo cuando llegaban o salían de la escuela en planteles ubicados en la delegación Iztacalco. Los hechos ocurrieron en las colonias Carlos Zapata Vela, Infonavit Iztacalco y Agrícola Oriental. Los 7 casos afortunadamente ya fueron encontrados.

El 8 de enero desapareció la niña Cecilia Fernanda Aguilar Martínez, de 12 años, cuando iba camino a la Prepa 2.

El 26 de febrero Hana, también de 12 años, no regresó a casa y fue vista por última vez cuando se dirigía a esa misma escuela. Ambas ya regresaron con su familia.

El martes 1° de marzo Aldo y Víctor, ambos de 14 años, desaparecieron cuando se dirigían a la Secundaria 209 General Francisco Villa, mismos que también ya fueron ubicados.

Los últimos dos casos, el de Erika Monserrat Rivas e Isaac Gamaliel Segura, ambos de 12 años, quienes fueron vistos por última vez el 29 de febrero en la primaria Arqueles Vela, que también ellos ya fueron ubicados y de igual manera otros casos de desapariciones no forzadas que se han presentado en la Ciudad de México.

Uno de los principales datos que han arrojado las investigaciones de este centro refiere que la violencia familiar está presente en 40% de las ausencias y que 30% de los casos se deben a que la persona se ausentó para dedicar horas de diversión sin notificar previamente dónde estaría.

LA C. PRESIDENTA.- Concluya.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Ahora bien, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México señala que para asegurar las garantías de estos sectores de la población, se creará el sistema de protección como órgano encargado de establecer instrumentos, políticas, procedimientos y servicios y acciones para este fin. Dicho sistema contará con una Procuraduría que permitirá la efectiva protección y restitución

de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, la cual se albergará en la estructura del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

Para culminar, por lo anterior, el presente punto de acuerdo propone: Exhortar a los titulares de las Secretarías de Educación y de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia, del Instituto de la Juventud y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todas de la Ciudad de México, a que en el marco de sus atribuciones, se coordinen para poner en marcha un programa de prevención, atención y tratamiento de la desintegración familiar, para prevenir estas desapariciones.

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- También concretamente al DIF local llevar a cabo las acciones necesarias para crear el sistema y la Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México como lo establece la ley en la materia, con objeto de trazar estrategias que garanticen una atención integral a las y los menores.

Diputadas, diputados, la diputada Penélope Campos, Presidenta de la Comisión de la Niñez y una servidora, solicitamos su apoyo para que este punto de acuerdo se apruebe en sus términos y podamos con ello fortalecer las políticas públicas que permitan generar las condiciones idóneas para procurar el bienestar de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Es cuanto, diputada Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia saluda a los estudiantes de la licenciatura en Derecho del Instituto de Estudios Superiores del Colegio Holandés, que invita el diputado Juan Gabriel Corchado. Bienvenidos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las Secretarías de Gobierno, Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a las 16 delegaciones, para que realicen de manera conjunta operativos que prohíban y sancionen la corrupción de menores y el comercio y consumo de bebidas alcohólicas en fiestas, en vía pública, tianguis, espacios públicos y deportivos, y a los 16 jefes delegacionales a que coordinen acciones con sus direcciones, áreas de gobierno delegacionales, para que realicen sus funciones de manera adecuada, a fin de coadyuvar en la disminución en vía pública de riñas y actos violentos que puedan desencadenar en homicidios dolosos, se concede el uso

de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

La Ciudad de México cuenta hasta el momento con más de 8 millones 800 mil habitantes distribuidos en 1 mil 775 colonias y 40 pueblos originarios, según datos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Si consideramos que a nivel nacional somos la segunda ciudad más poblada, podemos entonces inferir de manera sencilla que las problemáticas económicas y sociales son aún mayores.

En la actualidad el consumo de bebidas alcohólicas, sobre todo en los jóvenes, se ha dejado crecer e incluso convertir en un asunto tristemente naturalizado en algunas familias habitantes de esta gran ciudad.

Hoy en día tristemente es común y natural por ejemplo ver sobre todo los fines de semana cómo se alcoholizan las familias, incluso conviviendo con sus propios hijos menores de edad por cierto en deportivos después de un partido de fútbol sin que exista prohibición y vigilancia al respecto.

En la Ciudad de México existen 133 deportivos, en los cuales sobre todo los que cuentan con canchas de fútbol se deben realizar acciones inmediatas que prohíban el consumo de alcohol y la venta de este tipo de bebidas y en las inmediaciones, a fin de incidir en la disminución de riñas generadas al interior de los mismos deportivos.

Otras problemáticas que deben ser atendidas por las áreas de gobierno de las 16 delegaciones e incluso por la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, es la grave situación que se presenta en los tianguis, pero sobre todo los fines de semana lugares a los que acuden jóvenes y familias completas, hasta con los bebés, a consumir alcohol sin restricción y supervisión alguna;

tianguis que incluso ya cuentan con expendio de cualquier tipo de bebida alcohólica preparada, coctelería, botanas o las famosas cheladas servidas en un ambiente de bar muy ameno, hasta con músicos en el lugar.

Como se vive hoy, como ejemplo, en el tianguis que se instala los días sábados y domingos en la delegación Venustiano Carranza, frente al Deportivo *Plutarco Elías Calles*, en la calle de Cobre, entre avenida Congreso de la Unión y calle el 14, y éste es sólo un ejemplo de los que suceden en los muchos tianguis de esta gran ciudad los fines de semana.

Entonces ahora surgen diversas preguntas, ¿por ser vía pública se permite la venta indiscriminada de bebidas alcohólicas a menores de edad sin castigar el delito de corrupción de menores? Se sataniza los establecimientos mercantiles que tratan de cumplir con toda su normatividad exigible para su operación y para los expendedores en vía pública no se les requiere absolutamente de nada.

¿Quién asume los gastos sociales que implican las riñas y batallas campales que se viven en los tianguis con las personas altamente alcoholizadas? Incluso riñas que llegan a causar lesiones graves hasta la muerte.

Estas y muchas preguntas más debemos de realizarnos para evitar en los tianguis se opere con semejante impunidad.

Otro aspecto en materia de gobierno que también es importante resaltar, es el descontrol que impera en la Ciudad al permitir al cierre de calles para la celebración de cualquier tipo de reunión, fiestas, 15 años, bodas, colocando las famosas carpas al frente de los domicilios y que en ocasiones llegan a cerrar toda la calle impidiendo el libre tránsito de vehículos y peatones en la zona.

Las delegaciones llegan a tener conocimiento previo de la celebración de las mismas, ejerciendo la tolerancia, sin medir las implicaciones que conllevan en materia de seguridad pública, ya que ninguna autoridad delegacional las supervisa y dentro de estas carpas se permite el consumo indiscriminado de alcohol que no olvidemos se ubican en la vía pública.

El Partido Encuentro Social no es que esté en contra de estas autorizaciones, lo que pedimos es la supervisión de los gobiernos delegacionales para este tipo de eventos.

Un asunto tan básico como lo es el ordenamiento en las áreas de gobierno delegacionales tiene implicaciones graves en materia de seguridad, ya que con el alto grado de consumo de alcohol las riñas se presentan casi de manera sistemática y quien debe de asumir las consecuencias derivadas de una falta de gobernabilidad por parte de las autoridades delegacionales, es la Secretaría de Seguridad Pública y hasta la Procuraduría General de Justicia en las lesiones, nuevamente como en los otros puntos anteriormente señalados por diversos homicidios generados por dichos eventos.

Sin embargo, el asunto que nos trae este tipo de exhorto de urgente y obvia resolución es la vinculación que existe en la mayoría de las ocasiones entre el consumo de alcohol, riñas y homicidios generados por los permisos y bajo el nivel de acción del gobierno de las diferentes delegaciones en la supervisión de estos permisos.

Con datos de informes estadísticos delictivos de la Ciudad de México, elaborados por la Procuraduría General de Justicia y por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, los homicidios dolosos han tenido un comportamiento en un aumento en estos tres últimos años, pasando de 749 homicidios en el año 2013 y 2014 a 854 en 2015.

Si bien la Secretaría de Seguridad Pública juega un papel primordial en la ciudad, no olvidemos que todo es parte de un sistema que debe coordinarse para evitar que la violencia se desencadene y se cometan delitos graves.

Consideramos que bajo este contexto, los antecedentes antes citados y bajo dicha premisa, reiteramos nuevamente que la prevención es la mejor manera de hacer política en materia de seguridad.

2.- Que con fundamento en el artículo 117 del Estatuto de Gobierno y 39 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública y las señaladas en los artículos 123, 124 del Reglamento Interior de la Administración Pública, así como los establecimientos en su Manual Administrativo de los órganos político-administrativos cuentan con las facultades necesarias para implementar acciones que prohíban y sanciones la venta de bebidas alcohólicas en fiestas en vía pública, tianguis, espacios públicos y deportivos.

3.- Que el Código Penal para la Ciudad de México en su título Sexto capítulo I, artículo 183, 184 y 185 tipifican y sancionan la venta de alcohol a menores como delito de corrupción de menores.

4.- Es una responsabilidad interinstitucional la prevención del delito, considerando que la omisión en responsabilidades de gobierno pueden inferir de manera directa la comisión de ciertos delitos como lo son riñas, lesiones, lesiones graves y omisiones.

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Termino, Presidenta.

Por lo anterior expuesto, es que ponemos ante ustedes la urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a las y los 16 jefes delegacionales para que realicen de manera conjunta operativos que prohíban y sancionen la corrupción de menores y el comercio y consumo de bebidas alcohólicas en fiestas en vía pública, tianguis, espacios públicos y deportivos.

Segundo.- A las y los 16 jefes delegacionales a que coordinen acciones con sus direcciones y áreas de gobierno delegacionales, para que realicen sus funciones de manera adecuada a fin de coadyuvar en la disminución en vía pública de riñas y actos violentos que puedan desencadenar homicidios dolosos.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en la que se exhorta al C. Edgar Oswaldo Tingüí Rodríguez, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia informe de las actividades que se llevan a cabo en La Alameda Central, responsables de la obra, su duración, medidas tomadas a fin de no dañar la infraestructura actual, así como la protección al medio ambiente, y si existe algún acuerdo entre el Gobierno Central y la Comisión Federal de Electricidad para llevar a cabo dicha obra, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, a nombre del diputado Jesús Armando López Velarde Campa, de los grupos parlamentarios de los Partidos Encuentro Social y Movimiento Ciudadano, respectivamente. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias Presidenta, con su venia.

A nombre del diputado Jesús Armando López Velarde Campa, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, me remito a exponer el siguiente punto de acuerdo con sus antecedentes.

A petición del Marqués de Salinas a principios del año 1592 se determinó el lugar para el emplazamiento a lo que actualmente conocemos como Alameda Central, misma que a pesar de algunas modificaciones aún conserva un cuadro de lo que era la plaza o tianguis de San Hipólito, al que tiempo después se agregaría una ampliación de lo que era *El Quemadero* de la Santa Inquisición.

Para lograr el efecto de parque para el que fue destinado se sembraron olmos blancos y negros traídos de la entonces Villa de Coyoacán.

Fue Francisco de Avis quien diseñó los jardines y construyó una pila de cantera labrada que remataba con una esfera de bronce y hasta en algún tiempo La Alameda fue circundada por una acequia.

Durante su larga historia La Alameda Central ha pasado por etapas de devastación como plagas y destacan dos grandes inundaciones que destruyeron jardines poblados de flores y de sus antiguos álamos, los cuales tuvieron que ser sustituidos por fresnos y sauces, por lo que su trazo se modificó en 8 calzadas y un número igual de prados y jardines con una fuente octagonal.

En el transcurso del tiempo se han visto circular en ella y sus alrededores a vecinos, pobladores y a la aristocracia de aquel México naciente que paseaba por el lugar a pie y en lujosos carruajes, así como a escultores, escritores y destacados políticos, convirtiendo el lugar en el sitio de paseo más importante de estos personajes.

Su importancia fue tal que en el siglo XVIII debido a su belleza natural, a sus fuentes, plazuelas y pequeñas rondas, compartió honores con el Bosque de Chapultepec y el Paseo de Bucareli.

En el transcurso del Siglo XIX sufre grandes transformaciones en cuanto a su iluminación, riego, situación de árboles, demolición de antiguas bancas que son sustituidas por bancas de hierro fundido.

En aquel tiempo llegó a convertirse en el lugar frecuentado por multitudes, debido a que en ella se permitió la instalación de circos, juegos para niños, teatros al aire libre y conciertos, lo que provocó la venta de alimentos, curiosidades y diversos artículos que lo convirtieron en un gran tianguis.

Durante el siglo XX el paisaje de La Alameda se volvió a transformar ya que ésta se vio ahogada entre automóviles, hoteles, edificios y museos, derivado del gran crecimiento de la Ciudad de México, por lo que en su desgaste ante esta nueva realidad se convirtió en un sitio de encuentro de minorías sociales, personajes en situación de calle y lugar para depositar basura.

Sin embargo, pese a todas las calamidades naturales y hechas por la mano del hombre por las que ha atravesado La Alameda Central, ésta se ha resistido a desaparecer y ha sobrevivido gracias a los apoyos de vecinos y algunas autoridades que han visto en ella la rica historia de la Ciudad de México y de este gran país.

Desde hace más de 400 años La Alameda Central es parte del paisaje urbano de la Ciudad de México por la importancia que les brinda a los pobladores al contar con un lugar de esparcimiento y punto de encuentro. También actualmente es importante centro turístico, tanto de origen nacional como extranjero, que les permite disfrutar en su entorno natural rodeado de fresnos, sauces, flora y de las 20 esculturas distribuidas en sus calzadas, como lugar privilegiado dentro de una urbe de concreto.

Debido a su importancia por conservar este medio ambiente como parte de la historia de esta gran ciudad, el Gobierno del entonces Distrito Federal a principios del año 2012 inició obras considerables de rescate y restauración de la Alameda Central, mismas que concluyeron en noviembre de ese mismo año, con la mejora de parques y jardines, plantación de nuevos árboles, restauración de fuentes, esculturas y del Hemiciclo a Juárez, control de fauna nociva, así como la reubicación de los vendedores ambulantes que comerciaban dentro de la misma Alameda.

Sin embargo, en unas semanas para acá trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad han iniciado obras diversas que han estropeado el mármol de la acera que rodea el jardín central y banquetas aledañas, han removido luminarias, maltratado jardines y la flora del lugar; se han cavado hoyos que naturalmente afectarán las raíces de los árboles, que en algunos casos datan de épocas anteriores, además de bloquear el paso de peatones y turistas que visitan la zona.

Ante estos hechos y considerando que el paisaje urbano ha sido afectado de manera considerable en este sitio reconocido como histórico en la ciudad y el país, ya que recientemente la Alameda Central fue motivo de una restauración exhaustiva y además muy costosa, se requiere que tanto las autoridades locales como la Comisión Federal de Electricidad expliquen los motivos y razones que permitieron llevar a cabo las obras y que se determine el tiempo de duración de las mismas, así como los gastos a cubrir para resarcir el daño causado.

Como punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 fracciones I y II y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 16 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, exhorta al ciudadano Edgar Osvaldo Rodríguez, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia informe de las actividades que se llevan a cabo en la Alameda Central, responsables de la obra, su duración, medidas tomadas a fin de no dañar la infraestructura actual, así como la protección del medio ambiente y si existe algún acuerdo entre el gobierno central y la Comisión Federal de Electricidad para llevar a cabo dicha obra.

Segundo.- Se solicita al ciudadano Enrique Ochoa Reza, Director General de la Comisión Federal de Electricidad para que informe respecto a las obras que se llevan a cabo en la Alameda Central, responsable de su duración, medidas cautelares tomadas para no dañar la infraestructura actual, el medio ambiente y su costo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA0- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Xochimilco para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo acciones de prevención en materia de trata de personas por las recientes detenciones por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito

Federal en esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En México y el mundo se lleva a cabo una dolorosa actividad que afecta a millones de personas, principalmente a niñas y mujeres y es nuestro deber como legisladores, hacer votos para proteger a cualquier persona que pudiera verse afectada. Por eso propongo a su consideración el punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe delegacional en Xochimilco, Avelino Méndez, para que se lleven a cabo acciones de prevención en materia de trata de personas en la demarcación.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo.

La trata de personas se presenta cuando una persona promueva, solicita, ofrece, facilita, consigue, traslada, entrega o recibe para sí o para un tercero a una persona por medio de violencia física o moral; el engaño o el abuso del poder para someter la explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o cualquiera de sus competentes.

La trata de personas es considerada también como una modalidad de esclavitud y como una forma extrema de violencia, principalmente con fines de explotación sexual y laboral.

En el diagnóstico nacional sobre la situación de la trata de personas en México de las Naciones Unidas, advirtió que las condiciones actuales prácticamente en cualquier persona en nuestro país puede ser víctima de este delito sin distinción de edad, sexo, origen étnico ni situación socioeconómica, sin embargo hay condiciones que propician más este fenómeno como lo son la migración, así pues las fronteras de México salen y entran millones de migrantes al año, situación que hace más vulnerable la población de nuestro país.

La Ciudad de México no queda exenta, está de entre los 5 estados con más denuncias de trata de personas, aunque se estima que solo el 20% de las víctimas denuncian y, peor aún, cuando están en ambientes de violencia la denuncia es inhibida. Aunado a estas condiciones sociales de las personas, son temas de vulnerabilidad, además del espacio geográfico, los bajos recursos económicos están vinculados con la trata, aunque ya se ha mencionado nadie está extinto de ser víctima.

Es un deber del gobierno y todos sus órdenes ofrecer una plataforma institucional para hacer posible la erradicación de la trata de personas, así como acciones de prevención y seguimiento de actividades aparentemente lícitas que conllevan a la trata de personas, como son la indagación continua de bares, antros y otras actividades que puedan ligarse la trata.

Recientemente en la delegación Xochimilco la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informó que se consignaron a 6 probables responsables en dos operativos en bares de la delegación por delito de trata de personas. A su vez en un comunicado se señaló que en la colonia San Antonio se rescataron 16 personas y del barrio Xaltocan rescataron a 6.

Asimismo la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas de estos delitos, asevera que las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades y obligaciones establecidas, ejecutarán políticas, programas y acciones y otras medidas con la finalidad de contribuir a erradicar los delitos que están relacionados con la trata.

Es por esto que desde la Tribuna nos pronunciamos a favor de la prevención para no generar situaciones en las que se trafique con la vida de personas.

Por lo anterior exhortamos al jefe delegacional, asegurar que se acoten aquellos eslabones en los que se propicie la trata de personas.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-

Buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias justifiquen la reducción del gasto por 2 mil 500 millones de pesos y que no se cancele la obra de ampliación hasta el Municipio de Chalco, de la Línea A del Metro, se concede

el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputada.

La Ciudad de México por ser Capital del País enfrenta diariamente graves problemas de movilidad, mismos que se han atendido a lo largo de los años. Así en 1969 se inauguró la primera Línea del Sistema de Transporte Colectivo Metro, un esfuerzo para iniciar lo que es el transporte público más utilizado en la Ciudad y el principal para los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Actualmente el Metro cuenta con 226 mil 488 kilómetros de vía distribuidos en 12 Líneas con 195 Estaciones, de los cuales 44 tienen correspondencia, poco más de mil 700 millones de usuarios se transportan anualmente en Metro, siendo la estación con mayor afluencia la de Pantitlán de la Línea A, con un aproximado de 130 mil personas por día.

Estos son algunos de los datos que prueban que el Sistema de Transporte Colectivo Metro es la columna vertebral del Sistema de Transporte Público de la Ciudad de México.

Por poco más de 20 años la operación y mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como el subsidio a su precio es financiado por el Gobierno de la Ciudad de México, los cambios en la habitabilidad y movilidad de la población han incrementado en los últimos años su demanda, siendo el Estado de México una de las Entidades que se ha visto mayormente beneficiada en su servicio, además de los Estados de Puebla, Querétaro e Hidalgo.

Cabe mención que el Gobierno del Estado de México se ha rehusado en diversas ocasiones a participar en el costo de la operación del sistema. Su creciente demanda hace necesario que la participación federal se haga patente como ha sucedido en otras Entidades del país, como Monterrey por ejemplo, donde el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes aportó para el financiamiento de la Línea 3 de esa Entidad, el 80 por ciento.

El beneficio que genera para la población no sólo de la Ciudad de México, sino también de los municipios colindantes por su carácter metropolitano, además su necesaria expansión, bien ameritan de la participación del Gobierno Federal como sucede en otras ciudades del mundo y como se hizo en los inicios de su construcción, con formas de financiamiento que ya se han realizado en años recientes en otras Entidades del País.

En noviembre del 2015 la Cámara de Diputados ejerciendo su facultad exclusiva conferida por la Constitución aprobó el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. Entre las obras contenidas destaca la ampliación del Metro de la Ciudad de México en específico de la Línea A, que se prevé se extenderá hasta el Municipio de Chalco en el Estado de México.

Esta es una de las obras prioritarias del Gobierno de la Ciudad de México y del Gobierno Federal; su objetivo es atender la demanda del transporte masivo en la parte oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México, para ello se contempla ampliar la Línea A del metro que corre de Pantitlán al Municipio de los Reyes, La Paz, hasta Chalco, con lo que se ampliaría la cobertura en alrededor de 400 mil usuarios diariamente.

Concretar el inicio de esta obra es prioridad no sólo de la Ciudad sino de la Zona Metropolitana del Valle de México.

No obstante lo anterior, el pasado 17 de febrero, de manera sorpresiva el Secretario de Hacienda, el doctor Luis Videgaray, anunció un recorte al gasto público de 132.3 mil millones de pesos para el 2016, equivalentes al 0.7 por ciento del Producto Interno Bruto. Cabe aclarar que por segundo año consecutivo se toman estas medidas, las cuales derivan de la falta de responsabilidad en la construcción de los proyectos de presupuesto que envía el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Este paquete existe un recorte presupuestal de 12 mil 254 millones de pesos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual afecta alrededor de 45 proyectos de infraestructura y al menos 37 de estos pertenecientes al sector carretero.

Entre los recortes al gasto anunciado por la Secretaría de Hacienda y ratificados por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, han dejado sin

recurso el proyecto para ampliar la Línea A del Metro hasta Chalco, ya que de los 2 mil 500 millones que se habían destinado para este rubro, la partida quedó en cero.

Este es un acto de barbaridad y falta de conocimiento respecto al tema que adicionalmente fue incluido en la cartera de proyectos carreteros, cuando es de servicio de transporte público; un pequeño error que le costará más de 500 mil usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

El Secretario de Hacienda justifica la medida diciendo que el ajuste de gasto en materia de inversión consideró la rentabilidad y el impacto social de cada uno de los proyectos, el ritmo de ejecución de los mismos y que contará con elementos técnicos jurídicos para iniciar su ejecución. Argumentos que sin duda pierden credibilidad al hablar de esta obra que es prioritaria ya que es rentable y su impacto social es considerable en términos de usuarios, reducción de tiempos y movilidad de la zona oriente metropolitana del Valle de México.

Los elementos técnicos para iniciar la obra están a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que no nos ha entregado elementos que seguramente el Sistema de Transporte Colectivo Metro ha documentado y podría aportar de manera rápida y eficaz un motivo más por lo que el argumento de recorte carece de sentido.

Si no fuera suficiente, existe un elemento adicional, la gran reforma hacendaria que impulsó el Gobierno Federal 2013, contempló una serie de modificaciones a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre ellas se incluyó la posibilidad de elaborar proyectos de presupuesto contra cíclicos en momentos en donde la economía nacional demande que el Estado estimule la producción y la actividad económica del país.

Esta herramienta se ha utilizado en los últimos 3 presupuestos de egresos, sin embargo hoy observamos incongruencia al cancelar esta inversión, la cual es claramente un proyecto que tiene efecto multiplicador en la economía al tratarse de infraestructura, que además tiene por objetivo primordial mejorar la movilidad del Valle de México con estímulos colaterales como son la disminución de tiempos de traslados y una mayor productividad.

Cancelar hoy la ampliación de esta Línea del Metro es una mala decisión, la cual fue tomada en un escritorio y sin la revisión del mismo, una decisión que dista mucho a mover a México como tanto se ha anunciado.

Es por ello que hago hoy el uso de la Tribuna para presentar el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe, razone y reconsidere revertir las medidas inadecuadas de ajuste presupuestal a proyectos de inversión e infraestructura, particularmente el recorte de 2 mil 500 millones de pesos, que serían destinados para la ampliación de la Línea A del Metro hasta el municipio de Chalco, Estado de México, lo que representa no cancelar e iniciar a la brevedad la construcción de dicho proyecto, el cual es primordial para atender los problemas de movilidad que se presente en la zona metropolitana del Valle de México.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a que reconsidere y no aplique el recorte anunciado que cancela la ampliación de la Línea A del Metro hasta el municipio de Chalco del Estado de México, además de presentar el proyecto técnico y delegue al Sistema de Transporte Colectivo Metro, la elaboración del proyecto mismo con la finalidad de hacer realidad dicho proyecto.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México para que en el marco de la apertura de la Clínica de Autismo de la Ciudad de México realice las acciones necesarias a efecto de crear un programa de atención y diagnóstico del autismo infantil, así como para realizar una campaña de difusión para el conocimiento de sus síntomas, diagnóstico y tratamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada.

El pasado 10 de febrero el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, inauguró la primera Clínica de Intervención de Trastornos Físicos, Sensoriales y de Neurodesarrollo de la Ciudad de México, donde se atenderán a cerca de 1 mil 500 niñas y niños con trastorno del aspecto autista, y quienes al cumplir los 18 años serán transferidos al Instituto Nacional de Psiquiatría para que continúen su tratamiento.

Esta Clínica de Especialidad tuvo un costo de 11 millones de pesos en su edificación y equipamiento y ofrece atención especializada y terapias gratuitas.

En la actualidad un tratamiento a personas que padecen autismo o trastorno del aspecto autista le costaría a una clínica particular hasta 10 mil pesos mensuales, lo que imposibilita a muchas familias de escasos recursos para acceder a este tratamiento.

El autismo es un trastorno del neurodesarrollo caracterizado por una alteración de la interacción social, de la comunicación y el comportamiento restringido y repetitivo.

En México existen cerca de 40 mil niños y un número no definido de adultos con autismo, sin embargo la Secretaría de Salud Federal sólo atiende a 250 menores.

El Gobierno de la Capital señala que en la Ciudad de México existen aproximadamente entre 4 mil y 6 mil casos de personas con autismo.

De acuerdo con expertos, el desconocimiento y la falta de información sobre el padecimiento se convierten en una grave dificultad para que en las familias puedan atenderse a los menores.

Las personas con esta condición se desenvuelven de manera diferente en su conducta y en su desarrollo emocional. No obstante en innumerables casos tienen una inteligencia superior y cuentan con habilidades especiales en áreas como la música, la pintura y la tecnología.

Diversas organizaciones internacionales calculan que la cifra promedio es de 1 niño con autismo por cada 68 nacimientos.

En Reino Unido se reportó en 2010 un nacimiento por cada 66, en tanto que en Corea del Sur en 2011 se reportó una prevalencia de un niño por cada 34.

En México las organizaciones no gubernamentales estiman una prevalencia de 1 por cada 100 nacimientos. Sin embargo la Secretaría de Salud Federal señala que es 1 por cada 500.

Compañeras y compañeros diputados. Los efectos económicos, políticos y sociales y culturales de la condición del aspecto autista hoy apuntan a convertirse en uno de los desafíos más importantes del siglo XXI.

El cáncer, el SIDA y la diabetes combinados son menos comunes que la condición del aspecto autista, lo que debe obligar al gobierno a multiplicar sus esfuerzos de manera concurrente, así como a establecer bases generales para una eficaz coordinación interinstitucional.

En México los esfuerzos institucionales en materia de atención al autismo no han avanzado con la misma celeridad con la que se ha avanzado el problema. Es imperativo contar con la voluntad política para atender y garantizar los derechos humanos de este importante sector de la población.

El objeto del presente punto de acuerdo es impulsar la plena integración e inclusión de la sociedad de las personas con la condición del aspecto autista mediante mejores prácticas de la detección y su diagnóstico.

Debemos vincular la realidad social de las personas con autismo con valores de la dignidad, la igualdad, inclusión, libertad y la no discriminación, entre otros.

Por lo anterior, someto a consideración el presente punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno de la Ciudad de México para que en los ámbitos de sus atribuciones realice las acciones necesarias para crear un programa de atención y diagnóstico del trastorno del aspecto autista, así como realizar una campaña de difusión para el conocimiento de sus síntomas, diagnóstico y tratamiento.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la delegación Azcapotzalco a que atienda a todos los integrantes de los comités ciudadanos de las colonias de esa demarcación territorial que se lo soliciten, independientemente de si comulgan con su filiación partidista o no, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada.

Compañeras y compañeros diputados.

Los comités ciudadanos y consejos de los pueblos son el principal enlace entre los habitantes del DF y las autoridades, pues llevan a los jefes delegacionales propuestas de solución a las problemáticas de su comunidad. Es por ello que presento esta proposición con punto de acuerdo para la que se exhorta respetuosamente al titular de la delegación Azcapotzalco atender a todos los

integrantes de los comités ciudadanos de las colonias de su delegación que lo solicitan, independientemente de si comulgan con su filiación partidista o no.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Los integrantes de los comités ciudadanos son electos mediante el voto secreto de los habitantes de las colonias de la Ciudad de México y representan los intereses colectivos de los mismos ante la autoridad delegacional. Los comités se encargan, entre otras cosas, de integrar, analizar y promover soluciones de las demandas de los vecinos de su colonia, así como de proponer proyectos de desarrollo comunitario, igualmente supervisan el desarrollo y ejecución de obras y servicios en sus colonias y fomentan la educación cívica entre los vecinos.

Los comités y los consejos están en constante comunicación con las autoridades y otros comités y consejos y siempre deben informar a los habitantes de su colonia sobre su actuar.

Entre las funciones que la Ley de Participación Ciudadana señala para los comités ciudadanos se encuentran: representar los intereses colectivos de las y los habitantes de la unidad territorial; elaborar y promover programas y proyectos de desarrollo comunitario; conocer, evaluar y emitir opinión sobre los programas y servicios público; emitir opinión sobre los programas de las coordinaciones territoriales, entre otros.

En días pasados en medios de comunicación se señaló que el delegado de Azcapotzalco, el licenciado Pablo Moctezuma Barragán, ha desconocido algunas mesas directivas de comités ciudadanos de dicha demarcación, lo anterior por no comulgar con su identidad partidista. El delegado Pablo Moctezuma olvida que su deber como servidor público es atender a toda la población de la delegación que encabeza, sin hacer distinción entre las personas que votaron por él o por otro candidato, ya que de no hacerlo estaría actuando en contra de sus obligaciones.

La gente de los comités ciudadanos, como cualquier otra persona, son libres de tener identidad partidista que deseen o de no comulgar con ningún partido y las

autoridades tenemos la obligación de atenderlos por el simple hecho de que para eso nos eligen.

En esta soberanía estamos comprometidos con los ciudadanos y sus derechos ante las autoridades. Es por ello que presento esta proposición con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al titular de la delegación de Azcapotzalco atender a los integrantes de los comités ciudadanos de las colonias de su delegación que se lo soliciten independientemente de si comulgan con su afiliación partidista o no.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El punto 37 se intercambiará con el punto 72.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al jefe delegacional en Miguel Hidalgo, que promuevan la declaración de nulidad de sus respectivas autorizaciones a la edificación que se construye en la calle Roqueta número 204 colonia Lomas de Bezares, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta.

Gracias, diputado Toledo.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre de la diputada mi compañera Margarita Martínez Fisher, que es la diputada por uno de los distritos de Miguel Hidalgo. Este tema tiene que ver también con temas de desarrollo urbano y por tanto de usos de suelo.

El propietario del predio ubicado en la calle Roqueta número 204 colonia Lomas de Bezares delegación Miguel Hidalgo, lleva a cabo una construcción autorizada previamente por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y por la Delegación Miguel Hidalgo; sin embargo existen razones para afirmar que las autorizaciones consistentes en dos dictámenes administrativos, un certificado de uso de suelo y un registro de manifestación de construcción tipo C fueron otorgados en contravención a las disposiciones de la Ciudad que rigen en materia de desarrollo urbano y particularmente su planeación y las construcciones.

Lo anterior es así porque el día 13 de abril de 2011 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el dictamen de aplicación de normatividad de uso de suelo contenido en el oficio SEDUVI/CGDAU/DGDU/0536/11, autorizó al

particular construcción de hasta cuatro viviendas en la fracción del predio consistente en muchos metros, a lo que se le atribuyó una altura máxima de nueve metros, es decir tres niveles.

El error de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda fue haber autorizado el volumen de construcción señalado, calculado con una base equivocada de metraje como superficie que tiene este predio.

En resumen, toda vez que el predio contaba con una doble zonificación, la construcción debía localizarse fuera de la fracción del predio con uso de suelo de área verde, toda vez que ésta no contaba con la densidad de construcción además de que el máximo de viviendas a desarrollar en todo caso eran dos, dos viviendas y no como se señaló cuatro viviendas.

Por ello el objeto de este punto de acuerdo es exhortar tanto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, para que en sus respectivas atribuciones, en el caso por ejemplo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por parte del licenciado Felipe de Jesús Gutiérrez y Gutiérrez, las siguientes acciones:

Primero.- Instruir al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría a su cargo para que en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo y dependiendo de las condiciones del caso, ejerzan las facultades más eficaz de entre las que a continuación se indican:

Iniciar de oficio el procedimiento en vía administrativa al que se refiere el Artículo 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, para efecto de reconocer la anulabilidad o declarar nula todos los actos celebrados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con respecto al predio ubicado en la calle de Roqueta número 204 en la colonia Lomas de Bezares.

B.- Revocar de oficio por cuestiones de oportunidad e interés público previstos en la ley, de conformidad con el Artículo 27 de la misma Ley de Desarrollo Urbano, de la Ley de Procedimiento Administrativo y derivado de los actos celebrados por esa dependencia.

C.- Presentar ante el Tribunal de lo contencioso administrativo del Distrito Federal las demandas de juicio, de lesividad necesarias para invalidar los actos

celebrados por esa Secretaría con respecto a ese predio ubicado en la calle de Roqueta.

Por otra parte, exhortar a la Jefa Delegacional, a la licenciada Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, también hacer las siguientes acciones.

Primero, iniciar de oficio el procedimiento en el área administrativa a que se refiere el Artículo 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 256 del Reglamento de Construcción para el Distrito Federal, para efecto de conocer la nulidad o declarar nulo los actos celebrados por la Delegación a su cargo, con respecto del predio ubicado en la calle de Roqueta número 204 colonia Lomas de Bezares.

Revocar de oficio por cuestiones de oportunidad e interés público previstos también en estas disposiciones legales todos los actos vinculados por parte de su órgano político administrativo con respecto a ese predio, o en su caso presentar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, las demandas de juicio de lesividad necesarias para invalidar todos los actos celebrados por la delegación a su cargo en relación al predio ubicado en la calle de Roqueta número 204. Ordenar también la suspensión de la obra de construcción referida en la fracción anterior, en tanto no se obtenga la nulidad de los actos previamente descritos.

Tercero.- La información solicitada mediante los artículos 1 y 2° de este punto de acuerdo que se ha publicado en la Gaceta, deberá remitirse al diputado Presidente de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente con todos los archivos electrónicos la información de las acciones emprendidas.

Por lo anterior solicito su apoyo, compañeras y compañeros diputados, para apoyar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que como se ha descrito, tiene qué ver con iniciar juicios de nulidad o declarar la nulidad administrativa de los actos vinculados al predio ubicado en Roqueta número 204, colonia Lomas de Bezares y suspender de forma inmediata la construcción que se está llevando a cabo.

Es cuanto, compañeros diputados. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 15, 16, 58 y 66.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo, suscritos por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo se informa

que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones correspondientes y se instruye su incorporación íntegra en el Diario de los Debates.

1.- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional para que se lleve a cabo la creación e implementación de un protocolo, basado en los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos de las personas con discapacidad, para el reclutamiento de atención a los jóvenes con alguna discapacidad y una vez elaborado, los remita a esta Soberanía y orden su aplicación inmediata en las oficinas de reclutamiento de servicio militar de cada una de las 16 delegaciones de la Ciudad de México. Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

2.- Por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, a efecto de que se informe a esta honorable Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido respecto al programa de los comedores públicos del año 2015 a la fecha. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

3.- Por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido el Programa Jóvenes en Desarrollo Incluyente, el número de los jóvenes beneficiados desde su creación a la fecha y el número de tutores voluntarios que lo integran. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

4.- Por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de la Juventud del Distrito Federal a que informe a esta Soberanía sobre los avances que ha tenido respecto al Programa de Jóvenes en Impulso, mismos que deberá incluir el número de jóvenes beneficiados del 2015 a la fecha. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

5.- Por el que se exhorta respetuosamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a efecto de que informe a esta

Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido respecto al Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente, así como a cuántas personas con discapacidad visual, auditiva y motriz son beneficiadas con dicho programa. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que se ha recibido una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Obras y Servicios, ingeniero Edgar Oswaldo y al Secretario de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García, así como al titular del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, doctor Renato Berrón Ruíz, todos del Gobierno de la Ciudad de México, atiendan inmediatamente cuatro proyectos correctivos de edificios que perdieron la verticalidad y que están en riesgo de desplomarse por la abrumadora inclinación que presentan en perjuicio de 1 mil 500 personas que viven en la Unidad Habitacional Linda Vista Vallejo en la Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al C. Gobernador del Estado de Michoacán, al C. Subsecretario de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, al C. Comisionado Nacional de Seguridad y al C. Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, para que desde luego decidan el traslado del C. José Manuel Mireles Valverde del Centro de Readaptación Social número 11 con sede en Hermosillo, al Centro de Reinserción Social David Franco Rodríguez con sede en el Municipio de Charo Michoacán y mejor conocido como Mil Cumbres; asimismo al C. Secretario de Gobernación, al C. Comisionado Nacional de Seguridad y a la C. Procuradora General de la República para que se respeten los derechos humanos del detenido, cesen los maltratos y en general se observen las medidas que garanticen su plena integridad física y mental; y debido a las innumerables violaciones al debido proceso se obsequie su inmediata libertad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo se agregue íntegro al Diario de los Debates.

A través de diversos medios de comunicación y por denuncias de los familiares y abogados del ciudadano José Mireles Valverde, hemos conocido de las ilegalidades y abusos cometidos en su proceso y las difíciles condiciones en que vive su estancia en el Reclusorio Federal de Hermosillo, así como de las dificultades de sus familiares para visitarlo y estar al pendiente de él.

José Manuel Mireles Valverde fue detenido en Lázaro Cárdenas Michoacán el 27 de junio de 2014 por fuerzas federales y permanece preso acusado de portación ilegal de arma de fuego y posesión de drogas.

No obstante lo anterior, la defensa del doctor Mireles ha denunciado diversas irregularidades tanto en su detención como en su proceso. Por ejemplo, que el día de su detención las autoridades ministeriales refieren distintos lugares donde fue detenido, que no hubo orden de aprehensión, que tampoco existe una bitácora de vuelo del traslado y que las armas presuntamente decomisadas fueron manipuladas; no coinciden las matrículas ni el número de armas y que la supuesta droga que portaba no fue pesada ni registrada. Además no se preservó la escena del crimen y hay irregularidades en la información proporcionada por las autoridades, las pruebas periciales carecen de valor y el detenido no fue puesto a disposición del Ministerio Público ni de un juez pasadas las 48 horas desde su detención, por lo que tendrían que haberlo dejado en libertad.

Lo peor es que frente a todas esas irregularidades las autoridades han sido omisas y que resultado de la corrupción que priva en nuestro Sistema Judicial, los abogados y familiares del doctor Mireles, como muchos otros familiares y abogados de procesados en el mismo caso, han tenido que acudir ante instancias internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Human Right Wach, la relatoría de la ONU y la Comisión Nacional de Derechos Humanos para hacer valer sus derechos.

Cabe señalar que el doctor Mireles se encuentra actualmente enfermo e incomunicado, ha pasado por episodios severos de depresión, un padecimiento que según su defensa no le ha sido bien atendido y que lo mantiene postrado la mayor parte del día; añejos problemas de salud se le han complicado en los últimos meses, principalmente los derivados de la diabetes y la hipertensión arterial que ya padecía, pero que se la han agudizado.

Otra de las afecciones que mantiene al doctor Mireles postrado en su cama es una lesión en la cadera, la que no sólo le impide caminar sino que es el pretexto de la dirección de ese centro penitenciario para que se le haya suspendido la posibilidad de salir al patio una hora al día para tomar el sol. En consecuencia, está vedado de cualquier actividad física, a pesar de que en su expediente está recomendado al menos una vez por espacio de una hora a la semana.

El centro penitenciario se ha negado a darle atención médica especializada y medicamentos de calidad para poder afrontar sus estados descendientes de ánimo. Ante esa situación la defensa ha interpuesto dos reclamos ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos en donde se argumenta el trato cruel e inhumano.

Aunado a lo anterior, no se le ha permitido tener visitas de confianza, cuando ese es un derecho que tienen todos los demás presos y, por otro lado, a la familia se le dificulta aún más el estar en contacto con el doctor Mireles, porque el estar viajando a Hermosillo, Sonora, les genera un costo muy alto por persona, por lo que han estado gestionando que se haga su traslado al reclusorio federal de Michoacán conocido como *Mil Cumbres*.

Un elemento último a considerar, compañeras y compañeros diputados, es que ya las autoridades pertinentes están valorando ahora mismo la probabilidad del traslado del doctor Mireles a Michoacán, incluso esta petición es apoyada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos; ya han admitido el recurso, están solicitando informes a la Comisión de Reclusorios Federales para que se establezca si hay alguna objeción y han solicitado también informes al gobierno de Michoacán, concretamente a la Secretaría de Seguridad Pública, para que determine si tiene las condiciones necesarias para recibir al doctor Mireles.

Asimismo, el Juez Quinto de Distrito en el Estado, con sede en Uruapan, Jorge Armando Wong Aceituno, admitió el incidente que presentó la defensa para que el médico detenido sea trasladado del Centro Federal de Readaptación Social número 11 de Hermosillo, Sonora, al Centro de Reinserción Social David Franco Rodríguez, situado en el municipio de Charo y mejor conocido como Mil Cumbres, es decir que hay muchas condiciones para enderezar su proceso y obtener no sólo su traslado sino su liberación.

Por lo anteriormente expuesto y aludiendo a su sensibilidad, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al ciudadano Gobernador del estado de Michoacán, al ciudadano Subsecretario de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, al ciudadano Comisionado Nacional de Seguridad y al ciudadano Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, para que de inmediato decidan el traslado del ciudadano José Manuel Mireles Valverde del Centro Federal de Readaptación Social número 11 con sede en Hermosillo, Sonora, al Centro de Reinserción Social David Franco Rodríguez con sede en el municipio de Charo, Michoacán, y mejor conocido como Mil Cumbres.

Asimismo, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Comisionado Nacional de Seguridad Pública y a la ciudadana Procuradora General de la República para que se respeten los derechos humanos del detenido, cesen los maltratos y en general se observen las medidas que garanticen su plena integridad física y mental, y debido a las innumerables violaciones al debido proceso se obsequie su inmediata libertad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputada Mateos?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada hacerle una pregunta y una pequeña precisión.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada: ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Me parece muy interesante el punto de acuerdo y muy justo, hay qué apoyar al doctor Mireles, totalmente de acuerdo con todo lo que se estableció, es un tema que tiene qué ver con los encarcelamientos que se han dado por causas políticas, porque se está luchando por causas justas y estamos totalmente de acuerdo, diputada, en votar el punto a favor.

Lo único que estaríamos solicitando es que los responsables de los penales, en este caso del penal en comento, es la Secretaría de Gobernación, responsabilidad del Gobierno Federal, no en este caso del Gobernador de Michoacán, lo único que le estaríamos solicitando es que nada más quede en términos de lo que es la normatividad en ese sentido, es decir el exhorto no tendría que ir al Gobernador porque no es su competencia, sino en este caso nada más que se precise de quién son las competencias y estaríamos votando a favor de este punto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada, acepta la propuesta?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Sí. Perfecto. Le agradezco.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de corregir anomalías en el funcionamiento de los reclusorios de la Ciudad, que se observen de manera plena los derechos humanos de los presos y sus familias y se inicie un programa de renovación que cumpla con los estándares internacionales aconsejados, por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas de la Ciudad de México y a cada una en su ámbito de acción legal, un informe detallado de los tres últimos años de las muertes registradas dentro de los reclusorios de la Ciudad de México y las causas de estos, asimismo un informe de los protocolos que se siguen en estos casos y en general la manera de cómo se garantizan los derechos humanos de los internos y se observe el Reglamento de Centros de Reclusión del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria pido que se adjunte de manera íntegra el siguiente punto de acuerdo.

El pasado mes de agosto de 2015, diputados electos del grupo parlamentario de MORENA solicitamos a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal permiso para visitar a 4 reclusos que se encontraban concentrados en el hospital de Tepepan rehabilitándose de una huelga de hambre que habían iniciado semanas atrás en protesta por una serie de anomalías que a su decir existen en los reclusorios de la Ciudad. La solicitud tenía su origen en la intención de visitar a Abraham Cortés Ávila, Jesy Alejandro Montañón Sánchez y Luis Fernando Sotelo y se fijó como fecha para nuestra visita el día 1º de septiembre.

Disponiéndonos acudir al Reclusorio Sur a cumplir nuestra visita, fuimos enterados por la madre de uno de ellos que en la madrugada custodios y autoridades del reclusorio habían irrumpido en sus habitaciones y con extrema violencia los habían sometido para regresarlos a sus respectivos centros de reclusión antes de que pudiéramos verlos.

Como consecuencia de lo anterior, el recluso Fernando Bárcenas resultó con daños en su maxilar a consecuencia de los golpes, daños que hacían urgente una operación, sin embargo tuvo que pasar más de tres meses para que la operación finalmente se hiciera y tuvieron que pasar todavía cinco meses para que pudiéramos visitar a los cuatro presos separados desde luego, unos en el Reclusorio Norte y otros en el Reclusorio Sur.

El 8 de febrero finalmente se nos abrieron las puertas del Reclusorio Sur para entrevistarnos con los internos Fernando Sotelo y Félix Hoyo, este último catedrático de la Universidad Autónoma Metropolitana, acusado del homicidio de su esposa por el hecho de negarse a pagar mordida a los policías que fueron a dar fe de la muerte y llevarse el cadáver.

De la conversación que ambos sostuvieron con los diputados Darío Carrasco Aguilar, Juana María Juárez y Olivia Gómez Garibay, derivaron un sinnúmero de peticiones:

La primera que pudiéramos visitarlos en sus dormitorios para conocer la situación del Reclusorio en su interior y la vida de los internos, lo que tenemos pendiente de hacer en cuanto se nos autorice.

La segunda petición fue muy simple, abogar y apoyarlos en su demanda de que se aplique dentro del Reclusorio el reglamento de centros de reclusión del Distrito Federal, situación que en realidad dista de la lejanía.

¿Qué es lo que señala ese Reglamento? Entre otras cosas en el Artículo 18 establece la obligación de la administración de los reclusorios de entregar a cada uno de los reclusos un ejemplar del Reglamento en el momento de su internamiento, regla que hoy es letra muerta pues los reclusos nunca reciben el reglamento ni se enteran de sus derechos, por el contrario se impide sistemáticamente que se difunda y se acosa, persigue y castiga a quienes apelan a tales reglamentos o los divulgan como si se tratara de un delito.

El 15 de febrero acudieron a entrevistarse con los reclusos Fernando Bárcenas y Abraham Cortés, las diputadas Beatriz Rojas y Olivia Gómez. En este caso la petición era apoyarlos en su demanda de crear un centro de capacitación para que los internos se formen en diversas actividades, en su formación intelectual, en la lectura, etcétera. Ellos ya crearon una biblioteca y solicitan espacio para desarrollar sus actividades.

El mismo 15 de febrero falleció un recluso más, éste en el Reclusorio Sur, de nombre Eduardo Estala González. De acuerdo con la información que nos proporcionaron los propios reclusos, era un hombre de la tercera edad, enfermo de *alzhéimer* que llegó con síntomas de algún mal respiratorio pero no tuvo atención médica, recibió malos tratos, fue bañado con agua fría y su compañero de celda señala que lo hicieron dormir en el piso sin cobijas y todavía cuando a instancia suya lo llevaron finalmente ante un médico, dijo que no era nada grave y lo regresaron a su celda. Falleció en medio de las convulsiones.

Sé que se me está acabando el tiempo, entonces voy a dejar de mencionar una serie de casos, pero cabe señalar que ya la Comisión Interamericana de Derechos Humanos llamó la atención sobre toda esta situación durante la visita que hizo al Distrito Federal el Comisionado James Caballero, en octubre del

año pasado, quien dijo sobre los reclusorios en esta ciudad, que mantienen patrones comunes y estructurales tales como hacinamiento, corrupción, indebida atención médica y falta de privacidad, pero que además acusa una ausencia de oportunidades reales para la reinserción social.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se solicita que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un exhorto al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que instruya a las autoridades competentes a efecto de corregir anomalías en el funcionamiento de los reclusorios de la Ciudad, que se observen de manera plena los derechos humanos de los presos y sus familias y se inicie un programa de renovación que cumpla con los estándares internacionales aconsejados.

Asimismo se solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas de la Ciudad de México, y cada una en su ámbito de acción legal, un informe detallado de los tres últimos años de las muertes registradas dentro de los reclusorios de la Ciudad de México y las causas de éste. Asimismo, un informe de los protocolos que se siguen en estos casos y en general la manera como se garantizan los derechos humanos de los internos y se observa el Reglamento de Centros de Reclusión del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Citlalli Hernández Mora, , se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal, RTP, la arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, se implementen nuevas unidades de dicho sistema ramal que tiene como ruta Indios Verdes, Lomas de Cuauhtpec, con el fin de mejorar la movilidad de toda la zona de Cuauhtpec, cumpliendo a cabalidad con la prestación de servicio radial de transporte público de pasajeros con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera, a que valore, considere y se pronuncie de manera institucional y formal a través de las instancias competentes respecto de la advertencia emitida por los académicos del Instituto de Ciencias Atmosféricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con relación a la consecuencia de reducir la velocidad en las diferentes vialidades del territorio que comprende la Ciudad de México, disposición que forma parte de la reciente reforma formulada al Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal, en aras de garantizar, el salvaguardar de la salud y la vida de los habitantes de esta ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Muchas gracias, con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria pido que se adjunte de manera íntegra al Diario de los Debates al texto íntegro y voy a permitirme dar lectura a esta proposición con punto de acuerdo a detalle:

El pasado 23 de febrero del año en curso, la revista Proceso publicó una entrevista realizada a los científicos Ricardo Torres Jardón y Martín Gutiérrez Lacayo, integrantes del Departamento de Físico-Química Atmosférica de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes informaron que el Programa *Hoy No Circula*, empujó a los capitalinos a comprar automóviles nuevos y menos contaminantes, más no resolvió el problema de fondo que es la dimensión del parque vehicular de la Ciudad de México, el cual según su dicho, oscila entre 4 y 5 millones de automóviles en esta capital.

Las medidas del Gobierno Local y del Estado de México adoptaron políticas consentidoras hacia los transportes a raíz de los cuales muchos de los microbuses, metrobuses o peseros circulan con motores altamente contaminantes, incluso cabe hacer mención que hay un convenio que se celebra en estas condiciones con la misma Secretaría de Medio Ambiente para que sigan operando.

Respecto del tema que nos atañe, específicamente los científicos manifestaron que al limitar la velocidad en las vías secundarias de la Ciudad de México, el nuevo Reglamento Vial incrementó las emisiones de partículas contaminantes, pues más vehículos y menos velocidad hacen más emisiones.

En complemento a lo anterior, los académicos resaltaron que el número incontable de topes en la ciudad, obliga a los automovilistas a frenar y luego a acelerar, lo que a su vez incrementa la emisión de contaminantes.

Entre 5 y 100 casos de cáncer se pueden atribuir a la contaminación atmosférica cada año.

Por su parte la afectación que se produce por las emisiones de ozono también perjudican a las plantas, organismos vivos en los que el ozono entra por las estomas, es decir, los poros de la piel del vegetal.

Consideramos, primero, que el artículo 62 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por su importancia y repercusión en la sociedad capitalina considera entre las comisiones ordinarias de esta autoridad la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Segundo.- Las directrices de la Organización Mundial de la Salud sobre la calidad del aire publicadas en 2005 ofrecen la orientación general relativa a umbrales y límites para contaminantes atmosféricos clave que entrañan riesgos sanitarios. Las directrices señalan que mediante la reducción de la contaminación con partículas PM10 de 70 a 20 microgramos por metro cúbico es posible reducir en un 15 por ciento el número de defunciones relacionadas con la contaminación del aire.

Tercero.- El mismo organismo que se cita en el numeral anterior ha emitido numerosos ejemplos de políticas fructíferas relativas a los sectores de transporte, planificación urbana, generación de electricidad e industria, que permiten reducir la contaminación del aire.

Como consecuencia hacemos la presente proposición con punto de acuerdo, que es:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera, a que valore, considere y se pronuncie de manera institucional, formal y a través de las instancias competentes respecto de las advertencias emitidas por académicos del Instituto de Ciencias Atmosféricas de la Universidad Nacional Autónoma de México con relación a las consecuencias de reducir la velocidad en las diferentes vialidades del territorio que comprende la Ciudad de México, disposición que forma parte de la reciente reforma formulada al Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal. Lo anterior en aras de garantizar la salvaguarda de la salud y la vida de los habitantes de esta ciudad.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a garantizar la adecuada implementación de los juicios orales a través de las capacitaciones correspondientes, así como todos aquellos recursos operativos y de infraestructura que se requieran para tal fin, se concede el uso de la tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria pido que se adjunte de manera íntegra el texto que se presenta y voy a dar lectura solamente a la proposición y a un resumen.

Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a garantizar la adecuada implementación de los juicios orales a través de la capacitación correspondiente, así como todos aquellos recursos operativos y de infraestructura que se requieran para tal fin, al tenor de los siguientes:

La reforma aprobada en 2008 obliga a 31 estados de la República y del Distrito Federal a implementar de manera integral este nuevo sistema con un plazo perentorio del día 18 de junio de 2016.

Los juicios orales surgen en nuestro país como una necesidad de reformar sustancialmente los sistemas de justicia penal, buscan en audiencia pública que el acusado sea juzgado con la presencia del juez que dictará su sentencia durante el desarrollo de la audiencia y a la vista de todo público presente.

El gran reto que se tiene actualmente es capacitar de manera permanente a todos los servidores públicos involucrados en el desarrollo del procedimiento que nos atañe para conocer y entender a cabalidad el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, dicha función recaerá principalmente en la formación académica e institucional que al respecto se destine para tal fin.

Sin la capacitación adecuada para el personal responsable de su implementación y de su aplicación, nuestra ciudad no estará preparada para la puesta en marcha del sistema de justicia penal acusatorio, lo que podría ocasionar una situación caótica donde sean constantes la inseguridad y la incertidumbre jurídica.

En este mismo orden de ideas se encuentra la capacitación relacionada con el tema *cadena de custodia*. En dicho rubro deberán impartirse conocimientos criminalísticos suficientes para preservar adecuadamente las evidencias encontradas en los sitios de investigación y con ello contribuir con una adecuada procuración y administración de justicia, ya que son los policías locales, enténdase los preventivos quienes regularmente arriban primero al lugar de los hechos.

La policía local es la principal autoridad que actúa como primer respondiente en auxilio, apoyo y actuaciones de primer contacto, es de manera directa el vínculo fundamental en la investigación de cualquier suceso, ya que determinará en muchas ocasiones el éxito de una investigación criminal, por lo que es básico que todos los elementos se encuentren bien capacitados a este respecto.

Actualmente todos los cuerpos policiales de la ciudad tendrían que saber todos los pasos para preservar los lugares de los hechos, los lugares críticos y los lugares de enlace entre un delito y otro, así como conocer la cadena de custodia para no sólo preservar la evidencia objeto o producto del delito, sino también fijar y conservar cualquier elemento necesario.

En conclusión, actualmente han transcurrido 7 de los 8 años que se tenían previstos para la implementación del nuevo sistema de justicia penal, y a la fecha sólo 6 estados operan al 100%. Bajo dicho sistema, es decir que 4 de cada 10 mexicanos no está cubierto por el mismo, nos encontramos frente a la falta de leyes nacionales para su adecuado funcionamiento, además de extenuante capacitación y la falta del presupuesto necesario.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, el grupo parlamentario de MORENA pone a consideración el punto de acuerdo de referencia a partir de los siguientes considerandos:

Primero.- Que el artículo 42 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que la Asamblea Legislativa tiene facultades para normar en materia de administración pública local su régimen interno y de procedimientos administrativos en las materias civil y penal, normar el organismo protector de los derechos humanos, la participación ciudadana, la defensoría de oficio, el notariado, registro público y de la propiedad y del comercio.

Segundo.- Que el artículo 62 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su importancia y repercusión en la sociedad capitalina considera en las comisiones ordinarias de esta autoridad las Comisiones de Administración Pública Local y Administración y Procuración de Justicia, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Por medio del cual se exhorta respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a garantizar la adecuada implementación de los juicios orales a través de las capacitaciones correspondientes, así como todos aquellos recursos operativos y de infraestructura que se requieran para tal fin.

Sería cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que han sido retirados los puntos enlistados en los numerales 48, 50 y 61.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, a través de la Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97, inciso c), fracciones I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, llevar a cabo ceremonias cívicas a nombre del Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

También se hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que a través del Instituto de Asistencia e Integración Social, ponga en marcha un censo efectivo de las personas en situación de calle, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Asimismo se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a instrumentar las operaciones de la policía de proximidad priorizando su movilidad en vehículos no motorizados, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

También se remitió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, para que se realicen diversas acciones para reforzar la seguridad en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la VII Legislatura, para que se institucionalice la entrega del Premio Hermila Galindo cada año como un reconocimiento a las grandes mujeres de la Ciudad de México que se han destacado por su labor en diversos rubros en esta Capital, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que se fortalezcan las acciones tendientes a combatir el crecimiento de la inseguridad en la colonia Olivar del Conde, de la Delegación Álvaro Obregón, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, a impulsar el proyecto de institución abierta Casa de Medio Camino Femenil, que originalmente se había construido a un costado del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, con el objeto de brindar igualdad

de oportunidades de reinserción social a las mujeres privadas de su libertad que cuentan con los requisitos para ser transferidas a tal institución, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias. Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La Institución Abierta *Casa de Medio Camino Varonil* anexo del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, forma parte del sistema penitenciario de la Ciudad de México, surgió como un programa de reinserción social y formalmente inició sus operaciones el 15 de septiembre del año 2012.

Esta Institución es considerada una un elemento importante de contribución a la despresurización de las prisiones y sobre todo un factor de impulso a la reinserción social. El objetivo principal de esta Institución es proporcionarles a los internos e internas un tratamiento en adicciones, educación, cultura, deporte, recreación, así como una capacitación para el trabajo y asistencia psicológica, lo anterior con el objetivo de generarles mayores oportunidades de reinserción social una vez que hayan obtenido su libertad.

Para que las personas privadas de su libertad puedan llegar a esa Institución, primeramente deben pasar por una serie de requisitos, entre ellos tener un perfil de buen comportamiento, apoyo familiar, participación constante en diversas actividades como las escolares y laborales; revisiones médicas, una sentencia a favor de alguno de los jueces de sanciones penales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; haber cumplido el 50 por ciento de su sentencia, no haber cometido delitos graves, ser primo delincuente y acreditar estudios técnicos comunitarios y trabajo social y psicológico.

En el 2013 la entonces Subsecretaria del Sistema de Penitenciario, Mayela Almonte, incluyo dentro de sus proyectos penitenciarios la creación de un espacio de institución abierta como la *Casa de Medio Camino Femenil*, mismo que sería establecido originalmente a un costado del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha, el cual estaría dirigido al beneficio de las

mujeres privadas de su libertad, siempre y cuando contaran con los requisitos para ser trasladadas a esa Institución.

El proyecto propuesto por la entonces Subsecretaría del Sistema Penitenciario no se llevó a cabo, sin embargo sí es necesaria su puesta en marcha para brindarles a las mujeres privadas de su libertad las mismas oportunidades de reinserción social que tienen los hombres. Aquí se está discriminando, porque hay para los varones y no hay para las mujeres que se encuentran en la *Casa de Medio Camino Varonil*.

La igualdad de oportunidades es un elemento esencial, incluso la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres menciona que la autoridad nacional local deben regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato igualitario entre hombres y mujeres, así como proponer los lineamientos de mecanismo institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva tanto en lo público como en lo privado.

Por lo anterior expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México a impulsar este proyecto de institución abierta *Casa de Medio Camino Femenil*, que originalmente se había construido a un costado del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, tomando en cuenta que en la actualidad existe un similar para beneficio de los hombres privados de su libertad, situación que genera discriminación hacia las mujeres, con la misma situación legal.

Lo anterior con el objeto de brindar igualdad de oportunidades de reinserción social a las mujeres privadas de su libertad que cuenten con los mismos requisitos para ser trasladadas a esta Institución. Es cuanto.

Gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director de la Jurisdicción Sanitaria de Iztacalco y al Delegado de Iztacalco, sirvan presentar un informe detallado y específico sobre el estado que guarda la remodelación del Auditorio del Centro de Salud TIII, *Dr. Manuel Pesqueira*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Muchas gracias, con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria mencionaré los principales argumentos y pido se integre el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Primero. La Colonia Agrícola Oriental es la más grande de la Ciudad de México, por sí sola abarca una quinta parte de la superficie total de la delegación Iztacalco y se estima que su población fija rebasa los 100 mil habitantes. Por lo que la demanda de servicios de salud son en esta colonia de dimensiones excepcionales, siendo una de las principales instalaciones de salud pública el Centro de Salud TIII *Dr. Manuel Pesqueira*, que de acuerdo con la Jurisdicción Sanitaria de Iztacalco, atiende aproximadamente 30 mil pacientes al año.

Segundo.- Para fortalecer la infraestructura de salud pública con la aplicación de recursos federales, los vecinos organizados de la colonia Agrícola Oriental han realizado gestiones ante distintas dependencias y autoridades y de esta manera dentro del presupuesto de egresos de la Federación 2015, lograron etiquetar un monto ascendiente a 1 millón 500 mil pesos para remodelar el auditorio del citado Centro de Salud. Dicha asignación presupuestal se devengó del fondo de aportaciones para los servicios de salud contemplados en el ramo 33 y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre del 2014.

Tercero.- De conformidad con el capítulo Quinto de la Ley de Coordinación Fiscal, se estableció en la Secretaría de Salud del Distrito Federal como la instancia responsable de la obra y a la delegación Iztacalco como la instancia ejecutora de la misma, por lo que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Iztacalco, publicó el 22 de octubre del 2015 la licitación pública 30001123-038-15, correspondiente a dicha obra, estableciendo que la presentación y apertura de proposiciones al respecto, debería comenzar el día 6 de noviembre.

Cuarto.- A finales del mes de noviembre, los vecinos reportaron trabajos de demolición en el Centro de Salud. Sin embargo, hasta el momento de la instancia responsable ni la ejecutora han hecho pública la información al

respecto, por lo que el 11 de diciembre pasado en el marco del artículo 18 párrafo séptimo de la Ley Orgánica de esta Soberanía, solicité al doctor José Guadalupe Garnica García, Director de la Jurisdicción Sanitaria de Iztacalco, un informe sobre el estado que guarda dicha obra, así como la ejecución de los recursos públicos asignados a la misma. Hasta el momento no ha habido respuesta.

En el informe de los 100 días presentados por el Jefe Delegacional de Iztacalco ante la Comisión de Administración Pública Local de esta honorable Asamblea, no se menciona esta obra dentro del rubro de obra pública, tanto en las acciones realizadas como en los proyectos delegacionales para 2016.

Consideraciones:

A pesar de las restricciones derivadas de no contar con el carácter de Estado, como el resto de las 31 entidades federativas del país, el Distrito Federal accede al Fondo de Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios, conocido como Ramo 33, en el caso de Iztacalco actualmente se ejercen recursos federales extraordinarios por un monto de 308.4 millones de pesos. Lo anterior representa un presupuesto histórico para atender entre otras la infraestructura local de salud pública.

El artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal en sus incisos b) y c) obligan a las instancias responsables y ejecutoras a involucrar a la comunidad en los procesos de programación y ejecución de las obras públicas financiadas con recursos federales, así como también a proporcionar información detallada sobre los resultados alcanzados con la misma. Por lo tanto debe proporcionarse dicha información a los vecinos.

Del mismo modo, el artículo 49 de la citada ley establece la plena competencia de la Asamblea Legislativa para dar seguimiento a dichos recursos federales, ya que una vez recibidos los recursos por la instancia ejecutora y hasta su erogación total es responsabilidad de esta Soberanía asumir las facultades fiscalizadoras que la Secretaría de la Función Pública tuvo en una primera etapa del proceso financiero, por lo que la omisión a una solicitud de información emanada de la Asamblea Legislativa resulta una falta grave al proceso público administrativo.

No omito mencionar que la omisión continua de los principios de transparencia y rendición de cuentas respecto a recursos públicos de carácter federal puede derivar en responsabilidades administrativas, civiles y penales y hacia los servidores públicos federales y locales involucrados, y en este sentido la Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de exhortar en una etapa subsecuente a la Contraloría General del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones revise en el caso el punto específico.

El punto de acuerdo por lo anterior que se presenta dice lo siguiente:

Por el que se solicita al Director de la Jurisdicción Sanitaria de Iztacalco y al Delegación de Iztacalco sirvan presentar un informe detallado y específico sobre el estado que guarda la remodelación del Auditorio del Centro de Salud TIII *Dr. Manuel Pesqueira*.

Aquí vale la pena comentar que hace unos momentos la diputada Mateos hablaba precisamente del asunto de tratar las cuestiones del *Alzheimer* en ese mismo hospital. Creo que valdría mucho la pena considerar la información para hacer de esta área algo que pueda dar mayor atención a la comunidad.

Por su atención y agradeciendo, estoy a sus órdenes.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Para hablar en contra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Va a hablar en contra?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Hay qué aclarar. No estoy en contra, por supuesto y nunca lo estaría de que un Centro de Salud en este caso el *Manuel Pesqueira*, se le haga la remodelación de su auditorio y que se construyan rampas, que es la necesidad que tiene este centro de salud. Por supuesto en esto jamás estaríamos en contra.

De lo que estoy en contra es de que se haga un planteamiento equivocado justamente por falta de información, y sí la quiero dar, diputado, porque cuando estaba como Jefa Delegacional a mí me tocó este asunto y lo conozco muy bien.

Efectivamente, como usted dice, del Ramo 33 la diputada del Partido del Trabajo, porque esos recursos bajan de etiquetados directos de los diputados federales, la diputada Lilia Aguilar Gil muy amablemente nos buscó y también al Secretario Ahued y al Director de la Jurisdicción Sanitaria, entonces doctor Chávez, y ofreció apoyarnos no con 1 millón y medio de etiquetado sino con 11 millones de pesos, de los cuales 10 millones serían para banquetas, excelente porque faltan, hay mucha problemática de banquetas, y 1 millón y medio para hacer un nuevo auditorio en el *Manuel Pesqueira*.

Efectivamente se entregó el proyecto como lo marca la ley, salió publicado en la Gaceta Oficial, incluso se licitó porque aunque el dinero nunca bajó se tiene, de acuerdo a la ley, la facultad de hacer licitación, aunque no se tenga el dinero, con la salvedad solamente en fondos federales, en fondos fiscales

locales no se puede licitar si no se tiene la suficiencia presupuestal; en el caso de los fondos federales sí se puede hacer una licitación aunque no se cuente con la suficiencia, siempre y cuando bajen los recursos, entonces ya puede la empresa que ganó la licitación iniciar los trabajos.

El tema es que los recursos nunca bajaron, jamás bajaron a la delegación, aunque se publicó, nunca se cumplió con todo lo que marca la normatividad en relación a la jefatura delegacional, porque a mí me tocó ese asunto, pero el recurso nunca bajó extrañamente, porque todos los ramos, 23, Ramo 33 y fondos federales etiquetados por los diputados bajaron, excepto el de la diputada Lilia Aguilar, con quien estuvimos muy en contacto pero, por motivos que desconocemos y que ella misma está muy extrañada, jamás bajó el recurso. Esto evidentemente si ustedes solicitan información a Hacienda o a la Secretaría de Finanzas o en las áreas competentes de manera transparente se les podrá dar.

¿Qué diría yo? Diputado Felipe de la Cruz. Que se hiciera nada más adecuadamente la petición en el sentido de que se le pueda solicitar a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Hacienda, que es sobre todo quien fiscaliza la bajada de recursos federales, que nos digan qué pasó con estos recursos. Somos de verdad los más interesados, porque efectivamente se hizo la demolición todavía cuando estaba una servidora a cargo de la delegación, una demolición pero no tenía que ver con esta obra propiamente, aunque fue en el centro de salud, sino con una barda que se nos reportó en riesgo, una barda que estaba a punto de caerse justamente ahí se nos solicitó la intervención por parte de Protección Civil, se tiró esa barda y a eso obedece a esa demolición, a un tema de protección civil.

Baste recordar, para finalizar, que los jefes delegacionales como tal en las 16 delegaciones no tienen fondos específicos para darle mantenimiento a hospitales o a centros de salud; quien tiene esos fondos específicamente es la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, que por cierto dice el doctor Armando Ahued y le creemos porque el dinero siempre es insuficiente tanto para los delegados como para cualquier secretaría en materia de obras, que tiene un problema, que le faltan al menos 65 millones de pesos, que estaría pidiendo al menos 65 millones de pesos adicionales a su techo

presupuestal de obras porque le es insuficiente para los requerimientos de los centros de salud y de los hospitales que se tienen que atender.

Entonces, yo lo que pediría, a lo mejor, diputado, o sea tendríamos que votar en contra porque está mal dirigido, a lo mejor por falta de información, el punto de acuerdo que usted subió en Tribuna. Lo que sí estamos de acuerdo es saber qué pasó con esos fondos, de manera transparente por qué no bajaron y buscar una solución.

En este caso también se pudiera pedir al doctor Armando Ahued que con el POA, que todavía están a tiempo porque los POA regularmente bajan o se comprometen entre el mes de febrero a abril aproximadamente, todavía está a tiempo la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal de etiquetar este millón y medio de pesos para que se pueda hacer este auditorio o cualquier obra, algún centro de salud, éste o cualquiera de la ciudad.

También, diputado Felipe, yo me sumaría con mucho gusto al punto de acuerdo si usted lo modifica, solicitarle al doctor Ahued que este año en el POA se pueda considerar ese recurso, independientemente que sí se le pida a Hacienda y se le pida a la Secretaría de Finanzas que nos digan por qué no bajó ese recurso, que efectivamente salió publicado, que efectivamente fue licitado y que no se pudo hacer obra alguna porque el dinero, no solamente e millón y medio sino los 11 millones y medio nunca bajaron a la demarcación.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Felipe Félix de la Cruz.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ.- *(Desde su curul)* Nada más para precisiones. Entiendo perfectamente el planteamiento que nos hace favor de hacer la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Si sube a Tribuna para el mismo tema, por favor.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, señora Presidenta.

Sí, entiendo perfectamente el planteamiento que nos hace favor de hacer la diputada Mateos, solamente que en este sentido yo precisé que habíamos hecho una solicitud previa. ¿Qué sucede? Que no se ha dado respuesta.

Nosotros consideramos, digo nos hace favor de ilustrar, pero precisamente esa información que nos aporta sería elemental para nosotros ir en la búsqueda de la respuesta de la Secretaría de Hacienda.

Entonces, nosotros mantendríamos el punto bajo varias cuestiones. Una es precisamente que hicimos previamente la solicitud a la jefatura delegacional porque es la instancia ejecutiva, ella nos tendría que hacer favor de decir, esos razonamientos que nos dio usted ahorita de manera económica en su planteamiento, para en consecuencia ir nosotros en la búsqueda de la información, de otra suerte quedaría trunco digamos en este caso el seguimiento al planteamiento que hicimos, y en el informe lo que nosotros estamos solicitando es precisamente que nos hagan favor de decir tanto el director del Centro de Salud como el jefe delegacional precisamente esta situación de una manera formal para poder atender lo que sigue, es decir buscar en este caso la consulta ante la Secretaría de Hacienda y precisamente para efectos de hacer un procedimiento más ajustado.

En este sentido nosotros agradecemos mucho la disposición, pero sí requeriríamos de la respuesta por parte de la delegación para poder dar consecución a este procedimiento, y sí tiene razón, el asunto fue planteado por la diputada, además de la fracción completa del PT y del diputado Arturo López Cándido, y nosotros lo plantearíamos de esa manera.

Muchas gracias. Sería cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Cultura federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, a que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado sobre los avances del convenio y colaboración celebrado el 9 de octubre de 2015, con el objeto de restaurar y conservar el monumento histórico denominado Estatua Ecuestre de Carlos IV, suscrita por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a que remita a este órgano legislativo, un informe pormenorizado de las obras a realizar mediante el proyecto Construcción de museos por un monto de 232 millones 463 mil pesos, suscrita por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al jefe delegacional en Iztacalco, C. Carlos Enrique Estrada Meraz, a que informe a esta instancia legislativa sobre el proyecto alcances y solicitudes que haya ingresado la negociación denominada súper Chedraui o la persona moral operadora de negocios Crucero, SA de CV respecto del inmueble ubicado en calle Sur 16 número 271 colonia Agrícola Oriental delegación Iztacalco Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias diputada Presidenta.

Aunque también ya estamos enterados de que la obra de este Chedraui está suspendida, creo que no está de más el presente punto de acuerdo y seré muy breve.

En los días recientes grupos de vecinos de la delegación Iztacalco nos han compartido la preocupación por la posible construcción y operación de una tienda de la cadena de tiendas de autoservicio Chedraui, a ubicarse en calle Sur 16 número 271 en la colonia Agrícola Oriental en la delegación Iztacalco.

A dicha petición le antecede la manifestación de decenas de locatarios de al menos de cuatro mercados públicos en la colonia Agrícola Oriental, que salieron a las calles a protestar para manifestar su oposición a la construcción y operación de una tienda Chedraui, que ya la misma se encontraría a no más de 40 metros del Mercado Sur 16, poniendo así en riesgo a más de 4 mil fuentes de empleo en la zona.

Resulta evidente que han venido imponiendo los grandes supermercados en la vida económica de los capitalinos; grandes tiendas de autoservicios que agotan y extinguen al comercio de la colonia, el barrio, de las comunidades.

En efecto es una realidad que ese tipo de tienda que en sí es una competencia desigual y desleal, acaban con los negocios familiares de comida, los establecimientos de abarrotes, panaderías, farmacias, mercados, tiendas de ropa, de electrónica, que dan el nivel de vida y el desarrollo de la localidad.

En ese sentido se hace necesario que la acción gubernamental cuide más el comercio vecinal al interior de algunas colonias que son estructuradoras de actividades y generadores de vida del barrio en las mismas.

Por otra parte se requiere que se limite, al menos en la Colonia Agrícola Oriental, la proliferación de usos comerciales que resulten incompatibles con la vivienda y la geometría de la vialidad.

Es claro que la impugnación a la construcción y operación de una tienda Chedraui se vincula irremediablemente a los problemas urbanos que existen en la colonia Agrícola Oriental. Sin embargo los más importantes giran en torno a los problemas de abasto de agua con la construcción y funcionamiento, aunado a que la zona se volverá más caótica dada la insuficiente estructura vial en la zona.

Asimismo hay otros casos en esta Ciudad respecto al tema, hay tiendas Chedraui por ejemplo que han sido impugnadas en años recientes en el Pueblo

de Santiago en la delegación Xochimilco y que por medio de la consulta popular logró oponerse a ese proyecto.

Es importante mencionar que la oposición a estas tiendas de autoservicio subyacen derechos humanos de suma relevancia, tales como el derecho al trabajo y al desarrollo urbano armónico. Por ende existe para todas las autoridades en el ámbito de sus competencias la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por último, es significativo que los vecinos en la colonia Agrícola Oriental estén debidamente informados, ya que autorizar la construcción, operación de un Chedraui, sin duda se extrae de cierta manera al objetivo imagen del Programa de Desarrollo Urbano vigente, el cual pretende mantener el uso industrial de los inmuebles ya que son fuentes generadoras de empleo en Iztacalco, debiendo impulsar su desarrollo su desarrollo considerando aspectos ambientales y de infraestructura que mitiguen su impacto en las zonas en donde están ubicados.

No hay claridad en cuanto al estatus de los permisos para la instalación de este supermercado, por lo que más de mil familias se sienten en riesgo para perder su fuente de ingreso.

Si bien reconocemos que haya suspendido esta obra y nos pone un poco en la duda de por qué si se toman la decisión de suspender ciertas obras que no fue el caso de Coyuya, que también el Delegado tenía la facultad de haberla suspendido por los daños que se estaban realizando, reconocemos eso, pero también creemos que es importante tener información sobre las autorizaciones, sobre los vistos buenos y avisar que estaremos pendientes de que no se sigan otorgando este tipo de permisos que en una lógica básica y común es desleal y desigual poner un Chedraui enfrente de un mercado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de las diputadas y diputados de esta Diputación Permanente, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, el ciudadano Carlos Enrique Estrada Meraz, a que informe a esta instancia legislativa sobre el

proyecto, alcances, solicitudes, vistos buenos y autorizaciones, así como al Secretario de SEDUVI sobre el impacto urbano ambiental respecto a la negociación comercial denominada Súper Chedraui o la persona moral operadora de negocios Cruceros SA de CV, respecto del inmueble ubicado en calle de Sur 16, número 271 colonia Agrícola Oriental en la Delegación Iztacalco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, informe de las diligencia y avances en la atención del expediente PAOT-2015-2121-SOT-824 relativo al predio conocido como La Parisina, ubicado en Campo Grijalva número 124, pueblo Santiago Ahuizotla delegación Azcapotzalco, admitido a trámite el 10 de agosto del 2015, se concede el uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, Presidenta.

El 23 de julio de 2015 vecinos organizados del pueblo de Santiago Ahuizotla, presentaron en apego a los ordenamientos aplicables correspondientes, solicitud formal ante la PAOT para que ésta en cumplimiento de sus facultades realizara las diligencias que se consideraran pertinentes, a fin de que pudiera verificarse la legalidad de la obra que en ese momento se manifestaba con trabajos de demolición de lo que fuera la estructura abandonada de la tienda La Parisina, en cuyo predio se apreciaba una importante cantidad de árboles que estaban siendo talados, sin que se exhibiera como ordena la norma los permisos procedentes.

El 10 de agosto del 2015 la PAOT admitió formalmente para su atención la queja ciudadana. Por su parte el INVEA quien admitió a trámite correspondiente la queja, llevó a cabo la visita de verificación el 16 de octubre del 2015. Una vez turnada el acta de visita de verificación respectiva al área de integración de procedimientos administrativos de la delegación Azcapotzalco, ésta dictó acuerdo de suspensión de actividades temporal total, sustancialmente por no haber exhibido los documentos con los cuales se ampare la legalidad de los trabajos de construcción y excavación realizados, ejecutándose el viernes 15 de enero del año en curso.

No obstante la medida impuesta por la Delegación, los trabajos no han sido detenidos, lo cual obligó a esta autoridad a denunciar el quebrantamiento de sellos de suspensión ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de las siguientes diligencias:

Que se determinen las medidas a tomar de acuerdo con la normatividad vigente, durante el tiempo en que se lleve a cabo la revisión de este caso, la Dirección General de Servicios Urbanos emitió el oficio correspondiente, donde se le informa al representante legal del promovente que deberá suspender los trabajos de reforestación en la Alameda Norte, mientras se revisa el expediente respectivo.

Hasta la fecha no ha habido respuesta de ningún tipo de la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México ni de la Contraloría Interna de la delegación Azcapotzalco.

En la revisión que se ha hecho de los documentos que los vecinos obtuvieron a través de la oficina de información pública de diversas dependencias se desprende que el alineamiento y número oficial que otorgó la delegación Azcapotzalco en febrero del 2015 refiere que el predio Campo Grijalva número 124 se encuentra en el Pueblo de San Pedro Xalpa, no obstante el plano de divulgación oficial lo ubica en Santiago Ahuizotla, además de que no señala que ésta se ubica en la zona de conservación patrimonial como claramente lo refiere el texto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco.

Cabe señalar que el referido programa señala como zona de conservación patrimonial a ambos pueblos, San Pedro Xalpa y Santiago Ahuizotla.

Por lo anteriormente expuesto hacemos la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución relativo al predio conocido como La Parisina, ubicado en Campo Grijalva número 124 Pueblo de Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco.

Primero.- Se solicita a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México informe a esta Asamblea Legislativa de las diligencias y avances en atención del expediente PAOT2152121SOT-824.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Contraloría Interna de la delegación Azcapotzalco informen a esta Asamblea Legislativa de las acciones y medidas que han llevado a cabo respecto de lo que se les informó mediante del oficio DEL-AZCA/DGSU/2015/178 emitido por la Dirección General de Servicios Urbanos de la delegación Azcapotzalco.

Tercero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que se actúe de manera pronta y expedita en las indagatorias FAZ/Azcapotzalco-4/T3/00122/1601 y FAZ/AZ4/T3/00382/1603.

Es todo, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gobierno, a que se realicen convenios con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la capacitación de personal de base y de confianza de la Asamblea Legislativa en materia de derechos humanos e igualdad de género, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

Para presentar un pronunciamiento por el que se condena el asesinato de Bertha Cáceres, defensora de derechos humanos y lideresa de la Comunidad Indígena Lenca en Honduras, se concede el uso de la tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros:

Cada día en el mundo hay hombres y mujeres que desde su libertad y derechos deciden tomar una bandera y defenderla, que conscientes de que un sistema que antepone el capital por encima de todo y de la misma humanidad genera caos en comunidades, pueblos y en países enteros, entonces se convierten en activistas y generan conciencia en más personas, alzan la voz y se vuelven símbolos de lucha, de defensa.

Sin embargo también cada día en este mundo autoritario, en este sistema que prefiere silencio y lo homogéneo son asesinados esos hombres, mujeres que con valentía alzan la voz, se movilizan, emprenden una lucha y se vuelven un referente de cambio en un pueblo, en su comunidad o en una nación, o en su defecto son encarcelados, como es el caso de la compañera Nestora Salgado, en donde quiero hacer un paréntesis ya que el día de ayer la juez de Tlapa, María Celia Fernández, dictó el auto de libertad a la líder de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias en Olinalá, la compañera Nestora Salgado García, por considerar que no había elementos para acreditar el delito de secuestro en su contra, debido a que actuó con el amparo de la Ley 701.

A pesar de eso, su abogada advirtió que existen en la Fiscalía General del Estado otras tres órdenes de aprehensión pendientes, que de ejecutarse volverán a impedir la libertad de la luchadora y líder comunitaria.

Es por ello que nos sumamos a muchas veces, a diversas asociaciones, organismos no gubernamentales, así como instituciones nacionales e internacionales defensoras y defensores de derechos humanos y exigimos la

liberación inmediata de Nestora Salgado. Su calidad de defensora de los derechos de los pueblos indígenas está fuera de toda duda, por lo que es altamente preocupante el patrón de criminalización contra las y los defensores de derechos humanos en México.

Sumado a esto, a su detención ilegal y arbitraria desde su arresto el 21 de agosto de 2013, hacemos un respetuoso llamado a los jueces que resolverán el término constitucional que determinará su situación legal, para que tomen en cuenta la serie de violaciones a derechos cometidos en su contra, toda vez que no sólo ha sido incomunicada, sujeta a tratos crueles, inhumanos y degradantes, sino también las graves violaciones al debido proceso y la debida defensa legal, ya que de mantenerla privada de su libertad estaría incurriendo en grave responsabilidad, causando daños de imposible reparación.

Ante la evidente detención ilegal y arbitraria, hacemos nuestras las demandas de la Red Nacional de Defensores de Derechos Humanos en México y exigimos a las autoridades federales y estatales:

- 1.- La liberación inmediata e incondicional de la defensora Nestora Salgado García.
- 2.- Medidas de protección para salvaguardar la vida de la defensora y su familia.
- 3.- Cumplimiento integral de opinión número 56/2015 y medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgadas a la defensora Nestora Salgado.
- 4.- Liberación de todos los presos políticos del país, incluidos los cuatro que permanecen en cárceles de la Ciudad de México.

Cierro el paréntesis de la compañera Nestora y continúo con el caso lamentable de la activista Bertha Cáceres, defensora de derechos humanos y líder de la comunidad indígena Lenca, de Honduras.

La activista defensora del medio ambiente que el pasado jueves 3 de marzo fue asesinada en su casa, en la ciudad de La Esperanza, en Intibucá, por dos sujetos armados.

La Organización de las Naciones Unidas con sede en Perú, previo a la celebración del Día Internacional de la Mujer, destacó el papel de esta líder indígena.

Ella fundó el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas, por medio del cual luchaba en contra de las empresas transnacionales que explotaban, como aquí en nuestro país, los recursos naturales.

El año pasado recibió el premio medioambiental Goldman, considerado el Nobel del Medio Ambiente. A finales de febrero la organización que dirigía inició una jornada de resistencia civil en contra del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, que consiste en la construcción de una presa en Río Blanco dentro del territorio de la comunidad Lenca.

La campaña contra agua zarca logró que el constructor más grande de presas a nivel mundial, la compañía estatal china Sinohydro se retirara del proyecto, una institución del Banco Mundial que invierte en el sector privado también abandonó la iniciativa. Lo que rechazaban de dichos proyectos, dicho en propia voz de Berta, *es que somos amenazados, amenazan nuestras vidas, nuestra integridad física y emocional, la de nuestras familias y comunidades y enteras, nos quieren negar la existencia como pueblos originarios, vivimos en un clima de impunidad y de nula administración de justicia*, habría declarado en su momento.

Al inicio, a pesar de la abrumadora oposición de la comunidad, el gobierno continuó con el desarrollo de la represa, obligando a sus residentes a establecer un bloqueo de carreteras, ese bloque tuvo éxito en detener la construcción aunque con un precio: Cáceres y otros líderes de la comunidad fueron objeto de amenazas de violencia por parte de las fuerzas del Estado, así como la empresa responsable del proyecto. El líder de la comunidad, Tomás García, fue asesinado también a tiros durante una manifestación pacífica en 2013. Berta Cáceres había sido amenazada varias veces y vivía una persecución constante, antes de su vil asesinato, justo una semana antes, Cáceres declaró en una rueda de prensa que 4 de sus compañeros activistas habían sido asesinados y otros habían sido amenazados.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos le había otorgado medidas cautelares desde 2009, pero el gobierno hondureño no le asignó protección. Sí, también en Honduras fue el Estado. Amnistía Internacional denunció fallas en la investigación del asesinato de la líder indígena y activista hondureña Berta Cáceres y criticó las medidas a las que está siendo sometido el único testigo de los hechos, el mexicano también activista Gustavo Castro cuya vida, alertó, corre riesgo.

Gustavo es el único testigo de los hechos que resultó herido en el ataque a Cáceres y fingió estar muerto para salvar la vida. Resulta evidente que siendo el único testigo de los hechos y también activista, corre peligro, ello aunado a que no existen condiciones para garantizar su seguridad. Sin embargo, las autoridades no le permiten salir por 30 días, aunque ya rindió declaración varias veces y podría seguir declarando y colaborando desde nuestro país.

Seguiremos de cerca la investigación por parte de las autoridades hondureñas y expresamos nuestro rechazo sobre la decisión de la Fiscalía General de Honduras que el pasado lunes 7 de marzo decidió prolongar por 30 días la alerta migratoria que impide al defensor mexicano Gustavo Castro Soto regresar a nuestro país. Exigimos al gobierno federal, acciones contundentes y firmes para lograr que el gobierno de Honduras garantice la salida inmediata de Gustavo Castro del país.

Durante la historia de la humanidad han sido asesinadas miles de personas libres y dignas que alzan la voz por defender la vida misma y terminan siendo ejecutadas, pero permítanme decirle una cosa a quienes creen que tienen el poder absoluto, a quienes explotan nuestras tierras sin sentido, a quienes prefieren la plata por encima de cualquier ser humano: no podrán mantener ese poder durante mucho tiempo más, somos varias las generaciones que nos inspiramos por esos legados que no mueren jamás, por esos ejemplos de rebeldía, valentía y amor al prójimo. *No sigan destruyendo nuestros bosques ni tampoco envenenando el agua*, decía Berta Cáceres.

Desde esta Tribuna replico la misma demanda, porque los países hermanos de Latinoamérica a eso nos enfrentamos, a un imperialismo y un sistema capital voraz que está acabando con nuestros bosques, nuestros ríos, nuestras

comunidades indígenas, nuestro territorio y por si fuera poco con quienes con valentía se levantan para defenderle.

Acuso también desde esta Tribuna a quienes son cómplices por negligencia, indiferencia o conveniencia, de ese sistema que asesina encubriéndose bajo la careta de ovejas o representantes del pueblo, aquí, en Honduras, en Latinoamérica y en el mundo. Sin embargo les digo que jamás callarán las voces de quienes han gritado con palabras y acciones que este mundo no es el mejor de los posibles; jamás podrán acabar con las semillas que están sembradas y dispersas; las ideas no pueden ser acribilladas porque se contagian y se comparten.

Parafraseando a la misma Berta, *ellos tienen la bala, nosotros la palabra; la bala muere al denotarse; la palabra vive al replicarse.*

Condeno los asesinatos de activistas y periodistas que se han dado en los últimos años y en la historia de nuestro país, y desde aquí también un reconocimiento amplio y total a quienes se enfrentan al sistema criminal todos los días por defender un ideal, un sentimiento, la historia misma.

Finalmente citaré las palabras dirigidas Berta en la publicación *Resumen Latinoamericano* tras saber de su asesinato. *Ahora que ya nos mordimos los labios de impotencia y carajemos a quienes te asesinaron vilmente, queremos recordarte como lo que siempre fuiste, generosa militante de la vida, amante de los ríos, de los árboles y la madre tierra; enemiga feroz de quienes tratan de mancillarse, contaminando con sus venenos imperiales el suelo que tantas veces pisaste descalza para poder sentir latir la humanidad de sus entrañas.*

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa que el punto enlistado en el numeral 76 ha sido retirado del orden del día.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias. Si me permiten, compañeros diputados, diputadas, antes de clausurar los trabajos de esta Diputación, permítanme quiero agradecer a todas y a todos permitirme el honor de haber presidido esta tarea legislativa.

Hemos sido partícipes de encuentros y desencuentros, perspectivas diferentes y posiciones políticas encontradas, debates álgidos, ese es el misticismo del parlamento.

Le reconozco a cada uno de ustedes que desde su perspectiva antepongan el interés por el bienestar de todos y todas las habitantes de la Ciudad.

Espero haber correspondido a la confianza depositada, procuré conducirme con la institucionalidad que el cargo demanda y las normas internas obligan.

De cara al inicio del segundo periodo ordinario de sesiones, los conmino a trabajar de manera ardua a la altura de la ciudadanía que espera de nosotros mucho como legisladores, a contribuir los acuerdos siempre necesarios, a proponer si denostar, a defender sus ideas, siempre con profundo respeto para todos y para todas.

Muchas gracias.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie. Si nos ponemos de pie por favor todos los diputados.

*El día de hoy 9 de marzo del 2016 siendo las **15 horas con 27 minutos** se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Hágase de su conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

